

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL
LOCAL**



**FACTORES QUE DETERMINAN LA PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS
PROTEGIDAS, BAJO LA MODALIDAD DEL PROGRAMA
DE GESTION AMBIENTAL LOCAL (PROGAL) EN EL
DEPARTAMENTO DE IZABAL**

OSCAR JOEL ROSALES LEMUS

GUATEMALA, ABRIL DE 2010

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**FACTORES QUE DETERMINAN LA PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS
PROTEGIDAS, BAJO LA MODALIDAD DEL PROGRAMA
DE GESTION AMBIENTAL LOCAL (PROGAL) EN EL
DEPARTAMENTO DE IZABAL**

OSCAR JOEL ROSALES LEMUS

GUATEMALA, ABRIL DE 2010

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

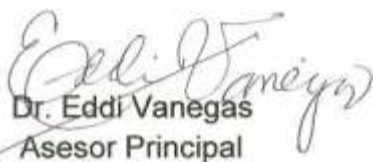
**FACTORES QUE DETERMINAN LA PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS
PROTEGIDAS, BAJO LA MODALIDAD DEL PROGRAMA
DE GESTION AMBIENTAL LOCAL (PROGAL) EN EL
DEPARTAMENTO DE IZABAL**

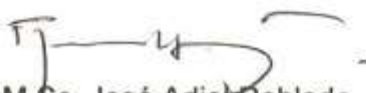
**TESIS SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DE LA
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS DE GESTION AMBIENTAL CON
IMPACTO LOCAL.**

OSCAR JOEL ROSALES LEMUS

GUATEMALA, ABRIL DE 2010

ESTA TESIS FUE ACEPTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y APROBADA POR EL COMITÉ ASESOR DE LA INVESTIGACIÓN COMO REQUISITO PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE GESTION AMBIENTAL CON IMPACTO LOCAL.


Dr. Eddi Vanegas
Asesor Principal


Ing. Agr. M.Sc. José Adiel Robledo
Asesor Adjunto

IMPRÍMASE,


Ing. Agr. M. Sc. Carlos Fernando López Búcaro
Director Programa de Estudios de Postgrado




Ing. Agr. M.sc. Francisco Vasquez
DECANO



IMPRÍMASE,

Guatemala, abril de 2010

ACTO QUE DEDICO

A:

DIOS

Por haberme guiado para alcanzar esta meta

MIS PADRES

Rogelio Rosales
Carlota Lemus

MI ESPOSA

Ana Elizabeth Martinez Leiva

MIS HIJAS

Kassia Elizabeth Rosales Martinez
Kathia Estefanía Rosales Martinez

AGRADECIMIENTOS

A:

Mis asesores de tesis:

Dr. Eddi Vanegas

Ing, Agr. M. Sc. José Adiel Robledo

Por su asesoría profesional en la presente investigación.

Al Programa de Gestion Ambiental Local (PROGAL), como parte del proyecto JADE, financiado por la Cooperación Real de los Países Bajos.

CONTENIDO

	Página
INDICE GENERAL	vi
INDICE DE FIGURAS	vii
INDICE DE CUADROS	viii
RESUMEN	ix
1 INTRODUCCION	1
2 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
3 PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
4 OBJETIVOS	6
4.1 Objetivo general	6
4.2 Objetivos específicos	6
5 HIPÓTESIS	6
6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ÁREA DE ESTUDIO	7
7 METODOLOGÍA	8
7.1 Diagnóstico de las comunidades de intervención de PROGRAL	8
7.2 Definición y validación de criterios de selección de 6 comunidades	8
7.3 Definición y evaluación comparativa entre comunidades	9
7.4 Análisis e interpretación de datos (análisis comparativo)	9
7.5 Propuesta de participación y gestión en la Administración de áreas protegidas	10
8 RESULTADOS	11
8.1 Diagnóstico de las comunidades en áreas protegidas de Izabal	11
8.1.1 Áreas protegidas del Departamento de Izabal	11
8.1.2 Inversión de PROGAL en comunidades dentro de áreas Protegidas de Izabal.	15
8.1.2.1 Validación de alternativas productivas	15
8.2 Comunidades elegidas para el análisis comparativo.	19
8.2.1 Descripción de comunidades para análisis comparativo.	20
8.2.1.1 Comunidad Rubel Cacao	20
8.2.1.2 Comunidad Saquitzul	21
8.2.1.3 Comunidad Lagunita Salvador	22
8.2.1.4 Comunidad Creek Cáliz	23
8.2.1.5 Comunidad San Carlos El Porvenir	24
8.2.1.6 Asociación de Mujeres Artesanas Cerro San Gil	25
8.3 Definición y evaluación comparativa entre comunidades	26
8.4 Interpretación de resultados	32
8.5 Perfil de propuesta de incidencia y gestión de comunidades en la administración de áreas protegidas de Izabal.	35
9 CONCLUSIONES	45
10 RECOMENDACIONES	47
11 BIBLIOGRAFÍA	49
12 ANEXO	50
13 LISTADO DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS	54

INDICE DE FIGURAS

Página

1	Planteamiento y formulación del problema	5
2	Ubicación geográfica del área de estudio	7
3	Procedimiento para selección, aprobación y ejecución de proyectos	18

INDICE DE CUADROS

	Página
1 Descripción de ocho áreas protegidas del Departamento de Izabal	14
2 Proyectos comunitarios financiados por PROGAL	16
3 Proyectos comunitarios financiados por PROGAL	17
4 Comunidades objeto de estudio	19
5 Organización y gestión comunitaria	28
6 Productividad comunitaria impulsada por proyectos	29
7 Participación en áreas protegidas	30
8 Conocimiento comunitario de PROGAL	31

FACTORES QUE DETERMINAN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS, BAJO LA MODALIDAD DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL (PROGAL) EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL.

FACTORS THAT DETERMINE THE COMMUNITY PARTICIPATION IN THE MANAGEMENT OF PROTECTED AREAS UNDER THE MODALITY OF THE LOCAL ENVIRONMENTAL MANAGEMENT PROGRAM (PROGAL) IN IZABAL

RESUMEN

El Departamento de Izabal cuenta una extensión territorial de 9,038 km², 5 Municipios (Puerto Barrios, Morales, Los Amates, Livingston y El Estor) con una población de 383,635 habitantes de los cuales un 73.25% viven en el área rural y existen 8 áreas protegidas que constituyen el 64% de su extensión donde están asentadas 219 comunidades y viven 87,912 habitantes, de las cuales el 18.26% han tenido la oportunidad de recibir apoyo en proyectos productivos con la metodología del Programa de Gestión Ambiental Local (PROGAL).

El objetivo principal del presente estudio fue realizar un análisis comparativo entre comunidades que han recibido apoyo de PROGAL y otras que no han tenido esa oportunidad, para ello se eligieron 6 comunidades en las que se evaluó aspectos como gestión organizativa, productividad y participación en espacios de administración de áreas protegidas.

Los resultados demuestran que las 3 comunidades, que durante 2 años han implementado la metodología de PROGAL, han logrado avances significativos en el desarrollo de actividades productivas y la generación de ingresos económicos con respecto a la venta de servicios y productos diversos, capacidad y gestión organizativa, consolidación de su estructura jurídica e incidencia y participación en la administración del área protegida de su jurisdicción.

Se identificó procesos más consolidados en el área protegida Sierra Santa Cruz en la comunidad Rubel Cacao y en el Biotopo Chocón Machacas con la comunidad de Lagunita Salvador, ambas en el Municipio de Livingston, Izabal.

Se propone un perfil para lograr mejores resultados y tener un mayor impacto y se definen ejes estratégicos con participación y decisión de organizaciones comunitarias en la administración de áreas protegidas del Departamento de Izabal; con lo cual se espera promover un manejo racional y se priorice el desarrollo rural como parte de la estrategia de protección de los recursos naturales de Guatemala.

1. INTRODUCCION

El Departamento de Izabal cuenta una extensión territorial de 9,038 km², 5 Municipios (Puerto Barrios, Morales, Los Amates, Livingston y El Estor) con una población de 383,635 habitantes de los cuales un 73.25% viven en al área rural, donde existen 8 áreas protegidas que constituyen el 64% de su extensión, siendo el segundo en importancia en Guatemala (después de Peten). Además, una diversidad biológica que se caracteriza por una serie de corrientes lentas, ríos, manantiales y riachuelos procedentes de áreas montañosas y una zona costera con una longitud de 148 kilómetros que alberga mangle, lugares pantanosos, anegadizos, lagunas costeras y estuarios de singular belleza escénica y una riqueza cultural de sus comunidades. (6)

En las 8 áreas protegidas están asentadas 219 comunidades donde viven 87,912 habitantes, de las cuales el 18.26% han tenido la oportunidad de recibir apoyo en proyectos productivos con la metodología del Programa de Gestion Ambiental Local (PROGAL); han fortalecido sus estructuras organizativas, promovido mayores habilidades y destrezas en la gestión comunitaria y en la identificación de actividades productivas locales innovadoras con fines de seguridad alimentaria y generación de ingresos económicos a través del mercadeo.

La investigación se centró en el análisis comparativo entre comunidades que han recibido apoyo de PROGAL y otras que no han tenido esa oportunidad. Se eligieron 6 comunidades donde se evaluó aspectos como gestión organizativa, productividad y participación en espacios de administración de áreas protegidas (tres comunidades han ejecutado proyectos y tres no).

Los resultados demuestran que el mecanismo metodológico de PROGAL es útil y las 3 comunidades que durante dos años lo han implementado han registrado avances significativos en el desarrollado de actividades productivas y la generación de ingresos económicos con respecto a la venta de servicios y productos diversos, capacidad y gestión organizativa, consolidación de su estructura jurídica e incidencia y participación en la administración del área protegida de su jurisdicción. Se hace énfasis en un proceso más consolidado en Sierra Santa Cruz con la

comunidad Rubel Cacao, Livingston y en el Biotopo Chocón Machacas con la comunidad de Lagunita Salvador en Livingston, Izabal. En esta última recientemente se firmó un convenio de permanencia que favoreció la solución a uno de los temas de mayor complejidad que es la certeza jurídica de la tierra y así dar seguridad de permanencia a sus habitantes que históricamente han vivido en la región, incluso antes de la declaratoria como área protegida.

Se plantea un perfil para la gestión comunitaria con el objetivo de lograr mayores resultados donde se definen ejes estratégicos con participación y decisión de organizaciones comunitarias en la administración de áreas protegidas, que promuevan un manejo racional y se priorice el desarrollo rural dirigido a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes como elemento básico en la conservación de la diversidad biológica.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Programa de Gestión Ambiental Local (PROGAL) en comunidades de áreas protegidas del Departamento de Izabal, ha logrado en 6 años de funcionamiento, establecer una iniciativa innovadora que ha tenido reconocimiento a nivel comunitario cuyo propósito ha sido dar oportunidad a grupos locales para participar, decidir y ejecutar proyectos productivos para promover la gestión de capacidades, habilidades y productividad. (7)

La metodología de PROGAL ha logrado resultados; sin embargo únicamente ha llegado al 18.26% de las comunidades en áreas protegidas de Izabal, por lo que con esta investigación se pretende realizar un análisis comparativo entre comunidades que han sido beneficiadas y las que no, para determinar el impacto en la administración de áreas protegidas y evidenciar el avance de un proceso de gestión ambiental local que pueda mejorar las condiciones de vida de los pobladores de áreas protegidas y conservar los recursos naturales que actualmente son parte de un acelerado deterioro.

Esta investigación se sustenta en la necesidad de lograr en áreas protegidas de Izabal lo siguiente:

- i. Un diagnóstico que refleje los principales logros en las comunidades con criterios definidos de organización, productividad y gestión.
- ii. Un análisis comparativo, de los mecanismos de participación que las comunidades han logrado en la administración de áreas protegidas en el Departamento de Izabal.
- iii. Identificar lecciones aprendidas del proceso metodológico de PROGAL con el objetivo de mejorar su utilidad en beneficio de las comunidades a través de la ejecución de proyectos.
- iv. Una propuesta metodológica estratégica que fortalezca la participación, gestión y niveles de decisión comunitaria en la administración de las áreas protegidas de Izabal.

La organización y la productividad son dos elementos para promover el desarrollo comunitario; por lo tanto, es fundamental considerar que las comunidades han logrado mayor apoyo, participación e incidencia en la toma de decisiones para la administración de áreas protegidas. En los últimos años se han

dado avances significativos, pero se deben hacer mayores esfuerzos para contar con una estrategia donde las comunidades formadas y capacitadas sean las que, a través de planes de sostenibilidad, realicen labores en beneficio propio y de la protección de los recursos naturales del Departamento de Izabal. (9)

3. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En las áreas protegidas el desarrollo rural comunitario es complejo y se identifica como una problemática que limita el buen vivir de sus habitantes.

Dentro de los parámetros de esta investigación se priorizó, como problema central, la falta de participación comunitaria en la administración de áreas protegidas de Izabal, analizando las causas y efectos, lo cual se puede apreciar en la **figura 1**.

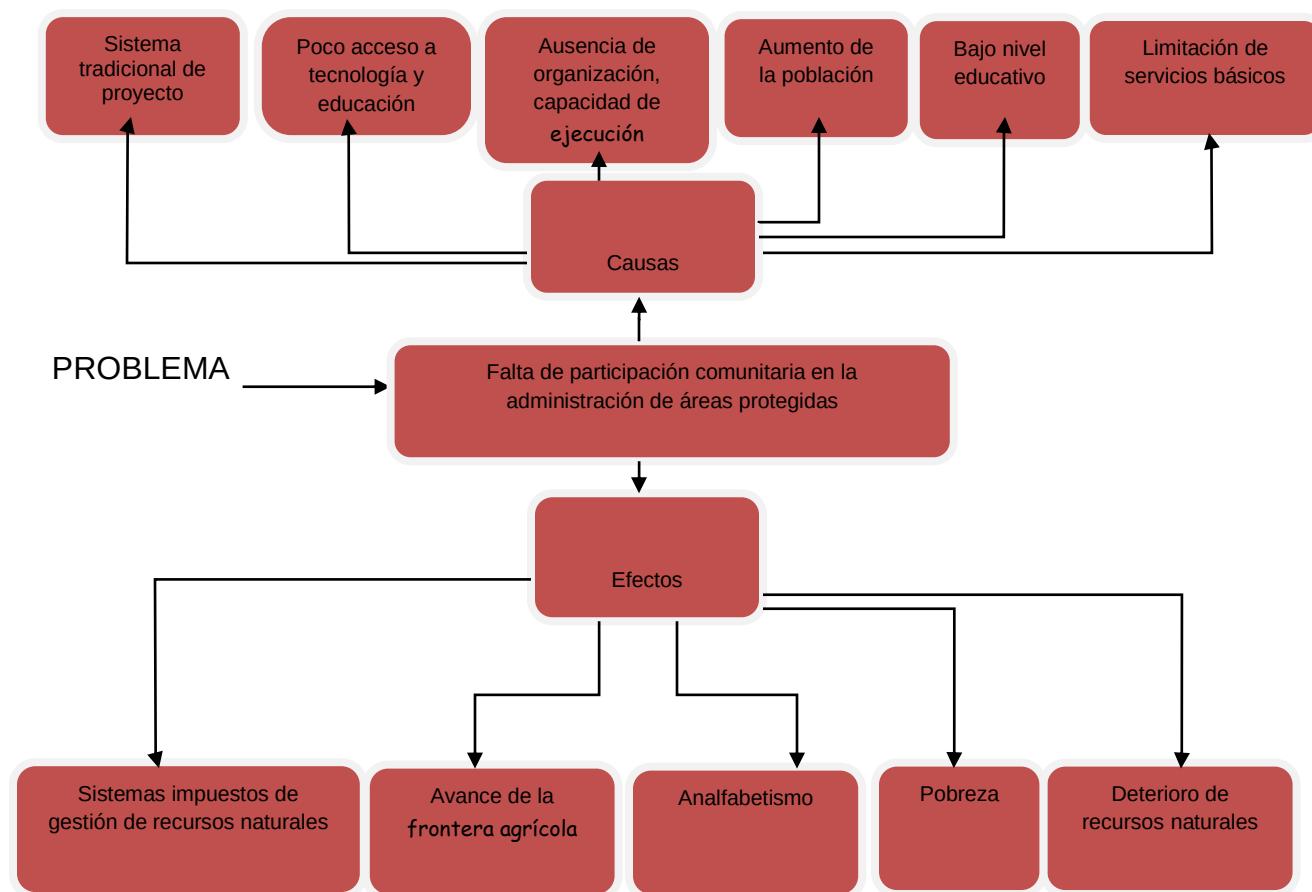


Figura 1. Planteamiento y formulación del problema.

4. OBJETIVOS

4.1 General

Determinar el impacto de los factores que intervienen en los proyectos productivos bajo la modalidad del Programa de Gestión Ambiental Local (PROGAL), en la gestión y participación comunitaria para la administración de áreas protegidas del Departamento de Izabal.

4.1.1 Específicos

- 4.1.2 Realizar diagnóstico para la selección de comunidades que han ejecutado proyectos productivos con la modalidad de PROGAL y las que no han tenido la oportunidad, en áreas protegidas del Departamento de Izabal.
- 4.1.3 Análisis comparativo de comunidades seleccionadas en aspectos organizativos y productivos, y su participación en la administración de áreas protegidas del Departamento de Izabal.
- 4.1.4 Elaborar una propuesta estratégica de gestión local para la participación comunitaria en la administración de áreas protegidas del Departamento de Izabal.

5. HIPÓTESIS

La metodología de PROGAL es un mecanismo apropiado que genera la gestión ambiental comunitaria en la administración de áreas protegidas del Departamento de Izabal.

6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ÁREA ESTUDIO

El Departamento de Izabal cuenta con 8 áreas protegidas y para fines de cumplimiento de este estudio se seleccionó a 3, las que se pueden apreciar en la **figura 2**: 1) Sierra Santa Cruz, 2) Biotopo Chocón Machacas y 3) Cerro San Gil). En cada una de estas áreas protegidas se seleccionó 2 comunidades para completar 6, de las cuales 3 han recibido apoyo financiero para la ejecución de proyectos de parte de PROGAL y 3 aún no.



Figura 2. Ubicación Geográfica del Área de Estudio

7. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para dar cumplimiento a los objetivos planteados en la presente investigación se desarrolló de la siguiente manera:

7.1 Diagnóstico de las comunidades de intervención de PROGAL:

PROGAL cuenta con 6 años de trabajo durante los cuales ha desarrollado su metodología en las comunidades de áreas protegidas de Izabal y otras de interés. Este proceso ha dado la oportunidad de contar con una oficina en el Municipio de Puerto Barrios ubicada en la 23 calle Colonia el Limonar Ruta al Atlántico, donde se tiene una línea base de los diferentes proyectos que se han desarrollado. Se realizó un diagnóstico que proporcionó los insumos necesarios para el análisis de esta investigación, el cual se hizo comparativamente, es decir se seleccionó una muestra de comunidades beneficiadas y otras que no han tenido la oportunidad de tener este tipo de proyectos, estudiando las diferencias relacionadas con la participación de las comunidades organizadas en la administración de áreas protegidas.

Para fines de esta investigación se incluyó en este diagnóstico:

- Número de comunidades en las 8 áreas protegidas del Departamento de Izabal.
- Número de comunidades intervenidas por PROGAL en las 8 áreas protegidas.
- Nivel organizativo.
- Actividad productiva impulsada principalmente por proyectos PROGAL.
- Avance de la implementación de la metodología de PROGAL.
- Limitaciones en la implementación de la metodología de PROGAL.
- Niveles de participación comunitaria en la administración de las áreas protegidas de su jurisdicción.

7.2 Definición y validación de criterios de selección de 6 comunidades.

La investigación tuvo como muestra principal a 6 comunidades que fueron evaluadas, por lo que se utilizaron los siguientes parámetros generales para su elección:

- Priorizar 3 áreas protegidas de las 8 donde ha intervenido PROGAL en el Departamento de Izabal.

- La selección de 2 comunidades por área protegida, una que ha sido beneficiada por PROGAL y otra que aún no.
- La selección de comunidades intervenidas por PROGAL.

Según la metodología de PROGAL, cada vez que una comunidad es intervenida, el proceso puede durar de 3 a 5 años, desarrollándose casi siempre 3 proyectos, dependiendo del avance para lograr el objetivo de la consolidación de capacidades y habilidades de gestión organizativa y el impulso de alternativas productivas innovadoras locales con fines de seguridad alimentaria y mercadeo. Bajo este contexto, actualmente el 18.26% de las comunidades han tenido la oportunidad de contar con proyectos con la modalidad metodológica de PROGAL. Por esa razón, los aspectos que se consideraron para elegir 3 comunidades se basaron en el nivel de proceso que han sido beneficiadas.

El parámetro de análisis comparativo se hizo con comunidades que no han sido beneficiadas por PROGAL. Se seleccionaron 3 comunidades de las mismas áreas protegidas donde se eligieron las 3 que han sido intervenidas, lo cual dio la oportunidad de determinar el impacto de la metodología de PROGAL en aspectos organizativos, productivos y de participación en áreas protegidas.

7.3 Definición y evaluación comparativa entre comunidades:

Los parámetros de evaluación y comparación entre comunidades que han sido intervenidas y las que no, se establecieron por tres variables a saber:

- Nivel organizativo de comunidades intervenidas y las que no han recibido apoyo.
- Nivel productivo de comunidades intervenidas y las que no han recibido apoyo.
- Nivel de participación en la administración de áreas protegidas.

Se establecieron matrices en cada nivel para medir las diferencias y dar un valor cuantitativo.

7.4 Análisis e interpretación de datos obtenidos (análisis comparativo):

Con los datos obtenidos para su análisis se realizó una interpretación para dar respuesta a las interrogantes planteadas y definidas en la hipótesis como parte de la afirmación o rechazo. Así mismo esta interpretación se verificó y se identificó

los principales factores en la parte organizativa y productiva de los grupos comunitarios evaluados.

7.5 Propuesta de participación y gestión en la administración de áreas protegidas:

Con base a los resultados de la investigación el perfil incluye:

- Mayor oportunidad para mejorar las condiciones de organización y productividad.
- El cumplimiento del marco legal de participación de comunidades en áreas protegidas.
- Una agenda de incidencia a nivel de consorcio comunitario en el cumplimiento del Estado en sus responsabilidades ante la población local en áreas protegidas.

8. RESULTADOS

8.1 Diagnóstico de las comunidades en áreas protegidas de Izabal

8.1.1 Áreas protegidas del Departamento de Izabal

El Departamento de Izabal cuenta con una extensión de 9,038 km², del cual el 64% lo constituyen áreas protegidas, entre las que están las legalmente declaradas por el Congreso de la República y que cuentan con una categoría de manejo y las denominadas áreas de protección especial, todas son parte del Sistema Guatemalteco de áreas protegidas, lo cual se puede apreciar en el **cuadro**

1. (2)

Existen grupos comunitarios que disponen de una estructura organizativa y han sido afectados en aspectos regulatorios como beneficiados con proyectos por el hecho de estar dentro de un área protegida, donde existe una zonificación establecida en ley pero poco conocida, lo cual ha generado un nivel de conflictividad en el manejo y administración de los recursos naturales.

En el Departamento de Izabal con sus 8 áreas protegidas se caracteriza por tener un paisaje compuesto por mar, agua dulce, ecosistemas de bajura y montañosos, agrupados alrededor del Lago de Izabal y de la Bahía de Amatique, y es fundamental resaltar sus principales hallazgos ecológicos:

- Existen varios sitios de endemismo como la Garganta del Río Dulce, Cerro San Gil, Sierra Caral y Río Sarstún.
- Hay gran variedad ecológica, con presencia de áreas de bosque muy húmedo tropical, bosque muy húmedo subtropical cálido, bosque húmedo subtropical templado, bosque muy húmedo montañoso bajo.
- Algunas áreas no han sido exploradas botánicamente, como el caso de Punta de Manabique, Sierra Caral y Sierra Santa Cruz, que presentan diversidad de flora.
- Sierra Santa Cruz constituye un bloque compacto de serpentina con suelos y vegetación particulares no estudiadas ni documentadas a la fecha.
- La Bahía de Amatique, que forma parte del Golfo de Honduras, posee componentes de los arrecifes coralinos mesoamericanos y se le ha catalogado como una gran laguna costera.

- La depresión de Izabal, donde se encuentra el lago con el mismo nombre, en la margen Oeste se produce una constante deposición de sedimentos aluviales, transportados por el Río Polochic, cuya desembocadura forma un delta. En el extremo Este, las aguas pasan a través del Río Dulce a la Bahía de Amatique, en el Mar Caribe.
- Depresión del Motagua en la que corre el Río con el mismo nombre, caracterizado por la existencia de desarrollados y abandonados fósiles.

El Departamento de Izabal se caracteriza por una población (383,635 según INE 2002) con amplia diversidad cultural, alta presencia de población Q'eqchi y ladina. En los Municipios Livingston y Puerto Barrios hay población garífuna.

La capacidad productiva de la región es eminentemente forestal, de cultivos permanentes y silvo pastoril, con una topografía inclinada y de montaña, suelos con poco espesor y calizo, así como áreas de bajura con mucho anegamiento, relativamente con sostenible capacidad productiva para cultivos limpios. (11)

Se cuenta con una importante función hidrológica de ecosistemas, reflejada por la existencia de cuerpos de agua como el Lago de Izabal, Río Dulce, Río Motagua, Río Polochic, Río Sarstún y otras amplias zonas de recarga hídrica, esta característica ofrece la oportunidad de actividades como turismo y recreación, servicios ambientales y la pesca artesanal que es una actividad productiva muy importante en la región del Atlántico.

La situación catastral del Departamento es bastante deficiente y la tenencia de la tierra se caracteriza por falta de certeza jurídica.

Desde el punto de vista económico, la región ha sido impactada por las políticas agrícolas de las últimas tres décadas, lo cual se evidencia en varios estudios, entre ellos la recuperación de bosques de Centroamérica cuya consecuencia es la promoción de la degradación del recurso suelo. (4)

A pesar que la serie de suelos de la región indica un área apta para cultivos permanentes, el estudio sobre sistemas agroforestales de la región reconoce que, en general, la agroforestería como paquete tecnológico es poco conocida y se practica de manera reducida por los agricultores. (5)

Además de esta limitación productiva también es evidente una problemática socio- ambiental donde se pueden mencionar:

- Comunidades con altos índice de pobreza, especialmente las asentadas en zonas de usos múltiples de áreas protegidas. Existen altas tasas de crecimiento demográfico y migración, altos índices de subocupación y predominio de actividades agrícolas de subsistencia. (3)
- Uso inapropiado de la tierra donde los suelos sobre utilizados ha ido creciendo.
- Contaminación del agua, pues se ha incrementado el arrastre de sedimentos y la descarga de desechos industriales, urbanos y agrícolas sin tratamiento.
- Pérdida del recurso bosque causada por el avance de la frontera agrícola, ganadera y uso de la leña entre otros.
- Desastres naturales han tenido presencia en la región y, debido a la pérdida del recurso bosque, ha aumentado la vulnerabilidad provocando serios problemas en la productividad.

Cuadro 1. Descripción de las ocho Áreas Protegidas del Departamento de Izabal.

Área Protegida	Categoría de Manejo (marco legal)	Extensión (ha)	Número de Comunidades	Habitantes	Hombres %	Mujeres %
Cerro San Gil, Puerto Barrios, Morales y Livingston, Izabal.	Zona Protectora de Manantiales (Tipo III, conforme Título II, Capítulo I de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89).	47,434.65 así: 7,900.50 zona núcleo; 28,098.40 zona de amortiguamiento; 10,729.75 zona de uso múltiple y 706 zona recreativa.	40	11.289	51%	49%
Punta de Manabique, Puerto Barrios, Izabal.	Refugio de Vida Silvestre. Decreto Número 23-2005 Ley de Áreas Protegidas 4-89.	151,878 así: 49,289 zona terrestre y 102,589 zona marina incluyendo aguas interiores.	17	3,240	53%	47%
Río Dulce, Livingston, Izabal.	Parque Nacional Acuerdo Gubernativo del 26 de mayo del año 1955 Artículo 88 del Decreto 4-89 de la Ley de Áreas Protegidas.	13,000 así: 7,200 terrestres y 5,800 acuáticas con perímetro general de 73.16 kilómetros.	19	8,066	50.3	49.7
Chocón Machacas, Livingston, Izabal	Biotopo Chocón Machacas administrado por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89.	6,245 constituidas por bosques ribereños, cuerpos de agua y humedales por 4 lagunas (Salvador, Cáliz, Negra y Escondida). Es uno de los pocos refugios para el Manatí.	4	1,500	48%	52%
Bocas del Polochic, El Estor, Izabal	Refugio de Vida Silvestre formado en la desembocadura del Río Polochic en el Lago de Izabal. También reconocido como un humedal RAMSAR	20,760 que incluye ecosistemas terrestres y acuáticos, riqueza de fauna y flora con un paisaje acuático de ensenadas, lagunas y tierras inundadas.	8	5.500	56%	44%
Río Sarstún, Livingston, Izabal.	Refugio de Vida silvestre, sitio de belleza paisajística, especialmente desde la desembocadura hasta la altura del Río Cotón.	35,202 integradas al corredor biológico desde Bocas del Polochic, Sierra Santa Cruz, Parque Nacional Río Dulce, el Biotopo Chocón Machacas y Cerro San Gil.	37	3.484	52%	48%
Sierra Caral, Morales y Puerto Barrios, Izabal	Propuesta como Reserva Hídrica y Forestal. Actualmente Área de Protección Especial conforme Decreto 4-89 de Áreas Protegidas	35,888.77. Se propone 5,734.66 zona núcleo; 4,352.05 zona forestal; 13,050.92 zona de uso múltiple y 12,751.14 zona de amortiguamiento.	26	5,754	52%	48%
Sierra Santa Cruz, Livingston y El Estor, Izabal	Propuesta de ley con categoría de manejo de biósfera. Estudios técnicos realizados en: 1992 y 1998	148,000 con 3 áreas para protección como zona núcleo: Finca Chocón Nacional, Cerro 1019 y Cerro Tabol	68	13,000	50%	50%

8.1.2 Inversión de PROGAL en comunidades dentro de áreas protegidas de Izabal:

El Programa de Gestión Ambiental Local (PROGAL) se ha desarrollado por 6 años como un proyecto. Actualmente es una institución que se ha constituido como medio para promover la productividad y la gestión organizativa en las comunidades establecidas en áreas protegidas. Se ha consolidado donde se dado mayor inversión y ensayado una metodología de trabajo como principal indicador se ha llegado a grupos comunitarios que han establecido procesos, y mejorado sus condiciones de vida a través de la ejecución de proyectos, lo cual se puede apreciar en el **cuadro 2**.

8.1.2.1 Validación de alternativas productivas a nivel comunitario:

A través de la experiencia comunitaria y la realización de diferentes diagnósticos se estableció los siguientes lineamientos productivos:

- Turismo comunitario: Haciendo énfasis en la promoción, divulgación y uso sostenible de los recursos naturales a través de rutas eco turísticas.
- Artesanías, telares, productos maderables, no maderables, jade y arcilla.
- En la región de influencia de PROGAL existe una clasificación de 32 series de suelos, de los cuales 17 ofrecen condiciones para proyectos productivos.

Cada vez que PROGAL realiza un llamado a proyectos se lleva a cabo un análisis de las alternativas productivas sugeridas para los grupos comunitarios y las organizaciones que administran áreas protegidas. Con base al marco legal, posterior a la retroalimentación, se proporciona el listado de posibilidades con la particularidad que se pueden proponer nuevas opciones siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos dentro de la metodología, para lo cual el proceso para la selección, aprobación y ejecución de proyectos se puede apreciar en la **figura 3**.

Con la ejecución de un proyecto la asistencia técnica, seleccionada por la comunidad con el visto bueno de PROGAL, dará el respaldo para la identificación de la alternativa productiva que se impulsará considerando la viabilidad ambiental y comercial.

Cuadro 2. Proyectos comunitarios financiados por PROGAL.

Comunidad/Municipio/Area Protegida	Fases del Proyecto	Nombre del Proyecto	Representante Legal del Proyecto	Monto de Ejecución Q.	Año de Ejecución
Corozo Milla 4, Puerto Barrios, Corredor del Caribe	2	Elaboración e implementación de plan de manejo de frutales del ejido comunitario.	Herminio Cox Pop	90,470.00	2005/2006
Creek Grande, Puerto Barrios, Punta de Mananbique	1	Agroforestería comunitaria y construcción de estufas ahorradoras de leña.	José María Rax Acbal	92,220.00	2005/2006
Estero Lagarto, Puerto Barrios, Punta de Manabique	2	Mejoramiento y fortalecimiento de los servicios ecoturísticos.	Gladis Amanda Ramírez	88,700.00	2005/2006
		Mejoramiento de los servicios ecoturísticos.		96,700.00	2008/2009
San Francisco del Mar, Puerto Barrios, Punta de Manabique	2	Comunicación y promoción de los productos pesqueros.	Carlota Calix Pineda	111,050.00	2005/2006
		Seguimiento a la promoción y mercadeo de los productos pesqueros.		100,000.00	2008/2009
Chapín Abajo, El Estor, Bocas del Polochic	2	Elaboración y comercialización de artesanías con productos del bosque.	Marta Julia Yat	98,120.00	2005/2006
		Fortalecimiento y elaboración artesanal en joyas naturales y tejidos típicos.		89,890.00	2006/2007
Nueva Jerusalem, Livingston, Cerro San Gil	2	Reforestación en zonas de recarga hídrica e introducción de estufas ahorradoras de leña.	Gregonio Reyes Sosa	113,540.00	2005/2006
El Mirador, Puerto Barrios, Cerro San Gil	2	Establecimiento de parcelas con agricultura orgánica y conservación de suelos.	Ricardo Miranda	94,357.14	2005/2006
		Fortalecimiento de los sistemas productivos a través del cultivo de piña y caña de azúcar.		84,000.00	2007/2008
Las Escobas, Puerto Barrios, Cerro San Gil	2	Infraestructura básica para el funcionamiento de una tienda/taller artesanal comunitario.	José Sandoval	90,952.00	2005/2006
		Diversificación de producto artesanal, de artesanía de bambú y corozo.		100,000.00	2008/2009
Barra Lámpara, Río Dulce, Parque Nac. Río Dulce	1	Elaboración de artesanía con fósiles por mujeres jóvenes.	Matilde Caal Bolom	88,900.00	2005/2006
La Cocona, Puerto Barrios, Cerro San Gil	2	Producción y comercialización de miel de abejas meliponas.	Marta Julia Caal	118,976.39	2005/2006
Chichipate, El Estor, Bocas del Polochic	3	Establecimiento de un sitio Eco turístico.	Abelardo Caal	115,000.00	2005/2006
		Carta de coordinación y fortalecimiento comunal.		60,000.00	2006/2007
		Activación del Centro Eco turísticos RELEB'HA.		100,000.00	2008/2009
Selempín, El Estor, Bocas del Polochic	1	Consolidación de la comercialización de artesanía y tejidos de calidad,	Teresa Tzi	83,150.00	2005/2006
Santa Isabel, Puerto Barrios, Punta de Manabique	1	Mejoramiento de los servicios ecoturísticos ofrecidos.	Eustaquio Ochoa	93,300.00	2005/2006
Rubel Cacao, Livingston, Sierra Santa Cruz	3	Establecimiento de vivero comunal para producción y comercialización del cultivo del Xate.	Marcos Jo Ich	93,156.60	2005/2006
		Consolidar el proceso de producción de xate y fortalecimiento de comercialización.		90,000.00	2006/2007
		Manejo de 50,000 plantas de xate bajo invernadero para la producción y comercialización.		100,000.00	
Laureles, Livingston, Cerro San Gil	2	Apoyo al grupo de mujeres artesanas.	Juana Xol	25,000.00	2005/2006
Chinebal, El Estor, Bocas del Polochic	1	Tecnificación sostenible en el manejo integrado de sistemas agropecuarios.	Elena Rax Tut	89,990.00	2006/2007
Asociación de Pescadores, El Estor, Bocas del Polochic	2	Refugios artificiales tipo sombra como medida de restauración y rehabilitación de hábitats de especies acuáticas en el Lago de Izabal.	Emilio Quinich Tacaj	90,000.00	2006/2007
Lagunita Salvador, Livingston, Biotopo Chocón Machacas	2	Fortalecimiento económico del Proyecto Ecoturismo, Artesanal, Ambiental y Cultural	Luis Xol Rax	90,000.00	2006/2007

Cuadro 3. Proyectos comunitarios financiados por PROGAL.

Comunidad/Municipio/Área Protegida	Fases del Proyecto	Nombre del Proyecto	Representante Legal del Proyecto	Monto de Ejecución Q.	Año de Ejecución
Creek Cáliz, Livingston, Biotopo Chocón Machacas	1	Telar de cintura para la consolidación económica e integración de las mujeres y el fortalecimiento de la artesanía local.	Suzana Caal	90,000.00	2006/2007
Plan Grande Tatín, Livingston, Parque Nac. Río Dulce	1	Complejo ecoturístico comunitario para el desarrollo económico.	Dilia Marixa Caal	90,000.00	2006/2007
Corozo Milla III, Puerto Barrios, Punta de Manabique	2	Elaboración de leche de soya.	Patricia Ruiz	89,800.00	2006/2007
		Fortalecimiento al Proyecto de Elaboración y Comercialización de leche de soya.		100,000.00	2008/2009
Asunción Norte, Morales, Sierra Caral	2	Manejo integrado del cultivo de café y comercialización sostenible del café molido.	Irma Ramos	90,001.10	2006/2007
		Manejo integrado del cultivo de café y comercialización sostenible del café molido.		100,000.00	2008/2009
Santo Rosario, Livingston, Cerro San Gil	1	Proyecto Productivo de desarrollo rural y ambiental.	Amelia Chun	90,000.00	2006/2007
Cayo Quemado, Río Dulce, Parque Nac. Río Dulce	3	Proyecto ecoturístico integral El Manglar	Margarita Ramírez	89,985.00	2006/2007
		Restaurante Ecoturístico El Manglar		100,000.00	2008/2009
La Ceiba, Morales, Sierra Caral	2	Consolidación del grupo de mujeres, implementación de la comercialización de Achiote.	Sofía Vidal	90,000.00	2006/2007
Lámpara, Livingston, Cerro San Gil	2	Fortalecimiento a la organización comunitaria y mejoramiento de la seguridad alimentaria	Herlinda Chub	90,000.00	2006/2007
Finca Valva, Nueva Río Frío, Livingston, Cerro San Gil	1	Fortalecimiento al desarrollo social y económico y manejo de los recursos naturales.	Gumerinda Hernández	90,000.00	2006/2007
Rubel Hó, Livingston, Sierra Santa Cruz	2	Fortalecimiento del comité de mujeres q'eqchis y manejo integrado de granja agropecuaria.	Matilde Hul Choc	90,000.00	2006/2007
Asociación de Mujeres de comunidades del Cerro San Gil, Puerto Barrios, Cerro San Gil	2	Elaboración de tejidos típicos artesanales.	María del Rosario Caal	89,992.30	2006/2007
		Diversificación y mejoramiento de la calidad de la artesanía.		100,000.00	2008/2009
Machaquitas Chiclero, Puerto Barrios, Punta de manabique	1	Implementación de telares y cultivo de maíz para la comercialización.	Camilo Xol	90,000.00	2007/2008
Piedra Parada, Puerto Barrios, Corredor del Caribe	1	Estufas mejoradas y establecimiento de fondo semilla.	Ismelda Ruano	90,000.00	2005/2008
Brisas del Golfete, Parque Nacional, Río Dulce, Livingston, Izabal	1	Transferencia de tecnología agrícola y avícola a través de ensayos demostrativos.	Lucas Can	80,000.00	2009
La Angostura, Parque Nacional, Río Dulce, Livingston, Izabal	1	Transferencia de tecnología avícola a través de ensayos demostrativos.	Samuel De La Cruz	80,000.00	2009
Asociación de Pescadores de la Barra Sarstún	1	Proyecto de Pesca y seguridad alimentaria.		80,000.00	2009
Barra Sarstún, Río Sarstún, Livingston, Izabal	1	Implementación de Panadería, Repostería y Artesanías, para la comercialización y construcción de estufas mejoradas.	Julia Caal Coc	80,000.00	2009
Cerro Blanco, Río Sarstún, Livingston, Izabal	1	Implementación y manejo de una granja porcina con parcelas de producción de alimentos.	Emilio Acté Caal	80,000.00	2009
Nuevo Nacimiento Cáliz, Río Sarstún, Livingston, Izabal	1	Establecimiento de granja de gallinas ponedoras e implementación de una parcela de Xate.	Rosa Chocoj Coj	80,000.00	2009
La Pintada, Parque Nacional Río Dulce, Livingston, Izabal	1	Implementación de artesanía local para promover el desarrollo del Comité.	Herlinda Chub Rodríguez	80,000.00	2009
Barra Lámpara, Río Dulce, Parque Nac. Río Dulce	1	Proyecto Ecoturístico Tiqwal Ha	José Alberto Bó Ché	80,000.00	2009
Punta Arenas, Parque Nacional Río Dulce, Livingston, Izabal	1	Sistema Silvopastoril	Noe Sosa Vásquez	80,000.00	2009
Total de Financiamiento				4,777,250.53	

8.1.2.2 Procedimiento esquemático para la selección, aprobación y ejecución de proyectos en PROGAL

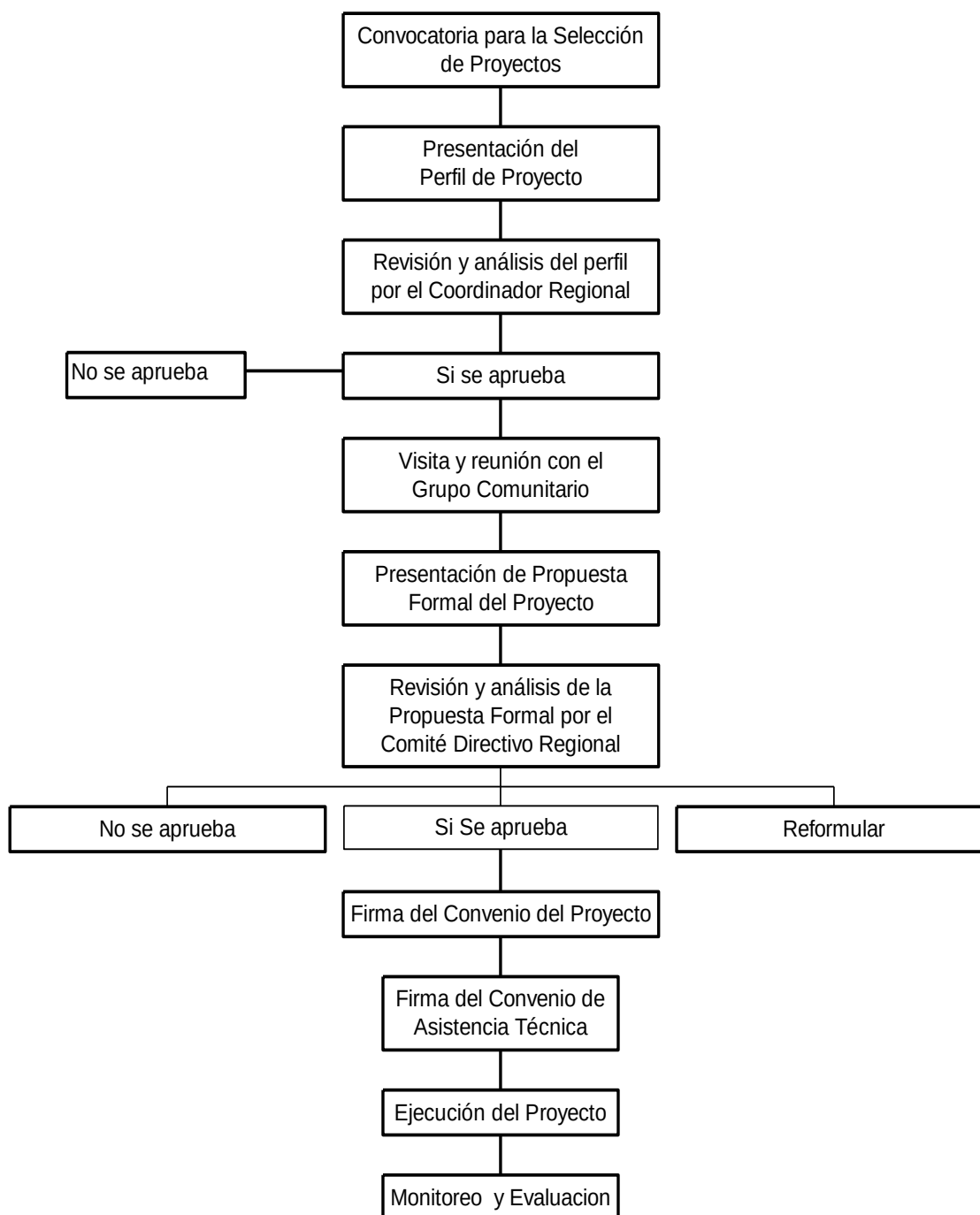


Figura 3. Procedimiento para la selección, aprobación y ejecución de proyectos.

8.2 Comunidades elegidas para el análisis comparativo:

Con base a los criterios establecidos las comunidades elegidas para el análisis comparativo se puede apreciar sus principales características en el **cuadro 4**.

4. Las áreas protegidas seleccionadas son las siguientes:

- Sierra Santa Cruz con la comunidad Rubel Cacao y Saquitzul en jurisdicción del Municipio de Livingston, Izabal.
- Chocón Machacas con las comunidades Lagunita Salvador y Creek Cáliz en jurisdicción del Municipio de Livingston, Izabal
- Cerró San Gil con las comunidades San Carlos y la Asociación de mujeres artesanas en jurisdicción del Municipio de Puerto Barrios, Izabal.

Cuadro 4. Comunidades objeto de estudio

Comunidad	Figura Jurídica	(Fase) Ejecutada del Proyecto	Área Protegida	Grupo Étnico	Representante Legal	Número de Familias
Rubel Cacao, Livingston, Izabal.	Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	3	Sierra Santa Cruz	Q'eqchi	Martin Jo Ich	17
Saquitzul, Livingston, Izabal.	Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	Ninguna.	Sierra Santa Cruz	Q'eqchi	Sebastián Ba	36
Lagunita Salvador, Livingston, Izabal.	Asociación de Turismo Comunitario	3	Biotopo Chocón Macacas	Q'eqchi	Luis Xol	20
Creek Cáliz, Livingston, Izabal.	Comité de Mujeres.	Ninguna.	Biotopo Chocón Machacas	Q'eqchi	Candelaria Pop	24
San Carlos, Puerto Barrios, Izabal.	Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	Ninguna.	Cerro San Gil	Q'eqchi	Eduardo Caal	58
Asociación de Mujeres Artesanas, Puerto Barrios, Izabal	Asociación de Mujeres Artesanas.	2	Cerro San Gil	Mestizo y Q'eqchi	María del Rosario Caal	56

8.2.1 Descripción de comunidades elegidas para el análisis comparativo.

8.2.1.1 Comunidad Rubel Cacao.

Comunidad Q'eqchi con 17 familias, ubicada dentro del área protegida de Sierra Santa Cruz, en el Municipio de Livingston, Izabal. Su acceso es por la carretera que conduce a Petén. En el kilómetro 310 se cruza y se toma la carretera de la Franja Transversal del Norte, a través del puente El Soldado se llega a la entrada del Balneario Las Conchas recorriendo 25 kilómetros, luego se hace un recorrido de 5 kilómetros, con 2 más de terracería y llegar a orillas del Río Chahal, el cual se debe atravesar con cayuco (transporte acuático de la comunidad) y finalmente trasladarse a pie 3.

La comunidad tiene como principal actividad productiva el maíz y frijol. En menor escala, algunas familias cuentan con poco ganado de engorde para la venta local.

Cuentan con el apoyo técnico de FUNDAECO que es la organización inicialmente propuesta para que administre el área protegida. Tiene una escuela, pero no dispone de servicios de salud y energía eléctrica.

La comunidad está legalmente organizada a través de COCODE, y tienen una sólida estructura organizativa donde han logrado impulsar diferentes acciones entre las que se puedan mencionar:

- Gestiones para obtener la certeza jurídica de la tierra de la cual ya son legalmente dueños.
- Área de bosque (más del 65% del área) por lo que han iniciado gestiones y han logrado inscribirse al programa de PINFOR donde anualmente obtienen un ingreso económico para el desarrollo de la comunidad.
- Han recibido capacitaciones y un proceso de formación sobre organización comunitaria y liderazgo de parte de la organización FUNDAECO.
- Con PROGAL han sido beneficiados con 3 proyectos (primera, segunda y tercera fase) logrando fortalecer su organización donde a través del COCODE han desarrollado actividades. En la parte productiva, desde hace 3 años realizaron un invernadero del cultivo de palma del XATE de la especie denominada Cola de Pescado (*Chamaedorea ernesti-augusti*) que

crece bajo el bosque, recibiendo orientación técnica y han iniciado las gestiones para el corte de hoja y su mercadeo.

- Han realizado estudios para elaborar planes de manejo y trámites con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) para la Obtención de una licencia para el mercadeo de la hoja de XATE, lo cual al momento del estudio aun está en proceso.
- Giras de trabajo, principalmente al Petén para conocer el proceso del cultivo del XATE e inducción para el corte de su hoja y orientación sobre mercadeo.

8.2.1.2 Comunidad Saquitzul:

Ubicada en Sierra Santa Cruz en jurisdicción del Municipio de Livingston, Departamento de Izabal. Pertenece al grupo étnico Q'eqchi con 36 familias, las cuales se dedican a la agricultura de subsistencia a través del cultivo de maíz y frijol, además de otros cultivos locales de menor transcendencia pero muy importante en su dieta alimenticia.

Para llegar a la comunidad se toma la carretera que va del Puente Río Dulce hacia Petén, en el kilometro 303 se cruza para tomar la carretera de terracería hacia la comunidad de Guitarras (18 kilómetros), posteriormente se toma un camino de cuatro kilómetros a pie.

Cuentan con una estructura organizacional establecida a través del COCODE según el marco legal y que han realizado diferentes gestiones en beneficio de su comunidad.

Disponen de una escuela pero están limitados con otros servicios como salud, agua potable y energía eléctrica.

Las principales características de la comunidad se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Han realizado un proceso de gestión en coordinación con otras comunidades de la región y con el apoyo técnico de FUNDAECO han logrado obtener la personería jurídica de las tierras que actualmente ocupan.
- Son integrantes de una asociación de comunidades locales de Sierra Santa Cruz y están gestionando proyectos en beneficio de su comunidad.
- Por contar con la personería jurídica de sus tierras y disponer una extensión de bosque (casi el 60% de su propiedad) han realizado las gestiones con el

apoyo técnico de FUNDAECO para inscribirse en el programa de PINFOR, del cual ya obtienen ingresos económicos anuales.

- Actualmente no han recibido ningún apoyo de PROGAL. Sin embargo, han realizado solicitudes buscando el financiamiento de algún proyecto.

8.2.1.3 Comunidad Lagunita Salvador:

Ubicada en el Municipio de Livingston, Izabal en la zona de Amortiguamiento del Biotopo Chocón Machacas e históricamente establecida hace aproximadamente 45 años. El acceso es a través de transporte acuático por Río Dulce, ya sea por el Puente en el Relleno o de Livingston, Izabal. Cuenta con 20 familias pertenecientes al grupo étnico Q'eqchi. La comunidad se dedica a diferentes actividades entre ellas la agricultura. En mínima parte a la pesca y a la artesanía. Actualmente un grupo de familias constituido a través de una asociación están promoviendo un sitio turístico el cual lleva a la fecha 5 años de trabajo y ha iniciado su funcionamiento y con ello generan ingresos económicos y obtienen otros beneficios como becas para sus hijos e hijas.

Entre los logros comunitarios para su desarrollo se pueden mencionar los siguientes:

- Construcción de instalaciones del sitio turístico que incluye restaurante, hospedaje y salón de reuniones con el apoyo financiero de varios cooperantes, especialmente internacionales.
- Proceso de formación y consolidación de la organización que incluye la personería jurídica y constituirse como una asociación de amplio conocimiento sobre turismo comunitario.
- Una estrategia de mercadeo del sitio turístico que ha dado la posibilidad de integrarse en una red de Eco aldeas que busca la promoción de los sitios turísticos comunitarios en áreas protegidas que cuenta con una página web www.redecoaldeas.com
- Actualmente tiene capacidad para atender al menos a 30 visitantes a través de la actividad del turismo que proporciona trabajo y genera ingresos, donde cabe resaltar que de los beneficios un 40% es para las familias de la comunidad.

- La comunidad está organizada a través de Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y ha logrado firmar un convenio con CONAP y la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Centro de Estudios conservacionistas (CECON), lo cual proporciona derecho de permanencia ya que el área que ocupan es parte del Biotopo Chocón Machacas y que por sus fundamentos legales y zonificación restringida no es posible adquirir la certeza jurídica de la tierra. Sin embargo, la comunidad por su estadía en la región tiene derecho histórico partiendo de que está establecida desde mucho antes que el Biotopo se declarara como área protegida.
- Con base a su capacidad organizativa han podido realizar diferentes proyectos productivos, de salud, educación y recientemente lograr la implementación de la energía fotovoltaica.

La comunidad Lagunita Salvador ha tenido la oportunidad de desarrollar 2 de las 3 fases que establece la metodología de PROGAL, sumándose este aporte a lo que inició hace 4 años. (Actualmente se ejecuta y está finalizando una tercera fase).

8.2.1.4 Comunidad Creek Cáliz:

Comunidad ubicada en el Municipio de Livingston Izabal, dentro de la jurisdicción de la zona de amortiguamiento del Biotopo Chocón Machacas. Sus habitantes son parte de la etnia Q'eqchi en un 100%, su principal actividad económica es la agricultura de subsistencia a través del cultivo de maíz, en menor escala la siembra de frijol y otras actividades complementarias como la pesca artesanal.

La comunidad cuenta con 24 familias, las cuales según su historia está establecida desde hace más de 40 años (antes de la declaratoria del Biotopo Chocón Machacas), dentro de sus características principales se pueden mencionar las siguientes:

- Una estructura organizacional establecida a través del COCODE que es la máxima autoridad de la comunidad.
- Han realizado distintos proyectos entre ellos agua potable, la construcción de la iglesia y la escuela.

- Tienen una relación de varios años con la organización CECON que es la que administra el Biotopo Chocón Machacas.
- Han firmado un convenio de permanencia con la Universidad de San Carlos de Guatemala (administrador del Biotopo a través del CECON) otorgándoles el derecho de potestad sobre el área que históricamente ocupan.
- El grupo de mujeres está debidamente organizado como un comité y han realizado labores de artesanía además de promover su comercialización a nivel local.
- A la fecha no han recibido apoyo de proyectos de parte de PROGAL.

8.2.1.5 Comunidad San Carlos El Porvenir:

Comunidad Q'eqchi ubicada en jurisdicción del Municipio de Puerto Barrios, Izabal y que es parte del área protegida de Cerro San Gil, cuenta con 58 familias que se dedican principalmente a la agricultura de subsistencia de maíz y frijol como actividad económica.

Para llegar a la comunidad con vehículo de doble tracción, a partir de Santo Tomás de Castilla se utiliza la carretera de terracería que conduce hacia la playa pública de Punta Palma pasando por la comunidad las Escobas, para luego cruzar a la izquierda llegando a la comunidad Las Pavas, San Miguelito para finalmente llegar a San Carlos el Porvenir, con un total de 19 kilómetros.

Está organizada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), ha realizado diferentes gestiones en beneficio de la comunidad, entre las cuales están: Una escuela, agua potable, energía eléctrica, iglesias y asistencia en salud a través de jornadas médicas.

Otras características importantes de la comunidad son:

- Cuentan con certeza jurídica las tierras que ocupan, las cuales están bajo el sistema de patrimonio agrario colectivo otorgado por el Fondo de Tierras.
- Se han conformado en una empresa campesina asociativa (ECA) para la obtención de la certeza jurídica de la tierra, logrado manejar varios proyectos. Actualmente cuentan con un programa agrosilvopastoril para ganado de engorde que fue apoyado por el Estado a través del Fondo de Tierras.

- Han ingresado solicitud a PROGAL para la ejecución de proyectos pero no han logrado tener el apoyo financiero.

8.2.1.6 Asociación de mujeres artesanas de Cerro San Gil:

Esta organización está integrada por 56 mujeres que pertenecen a las comunidades La Cocona, San Miguelito, San Pedro y Sarita; todas ubicadas en jurisdicción del Municipio de Puerto dentro de la zonificación de Cerro San Gil.

Para llegar a la sede de esta asociación que es la comunidad de San Miguelito, con vehículo de doble tracción se utiliza la cartería de terracería que conduce de Santo Tomás de Castilla hacia Punta de Palma y, en la comunidad las Pavas, se cruza a la izquierda para llegar a la comunidad San Miguelito recorriendo más o menos 14 kilómetros de distancia.

La asociación está constituida por mujeres Q'echis y mestizas, su organización gira alrededor de la actividad productiva de la artesanía de bambú, telares y otros productos no maderables del bosque.

Dentro de las características y logros importantes de esta asociación comunitaria están:

- Organización de mujeres con tres años de estar constituidos legalmente como una asociación comunitaria.
- Desarrollo de una actividad productiva que gira alrededor de la artesanía de productos no maderables del bosque y telares. A la fecha han logrado contar con diversidad de productos.
- Han iniciado gestiones obteniendo importante apoyo tanto de la cooperación internacional a través de FUNDAECO como de autoridades locales, principalmente de la Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal.
- Implementación de un programa de formación y capacitación de manera permanente, logrando establecer capacidades y habilidades en la artesanía.
- Han iniciado el mercadeo de sus productos con su propia marca y catálogo de ventas
- Realización de diferentes giras de trabajo donde han conocido e intercambiado experiencias con otros grupos de mujeres de Izabal y otras regiones de Guatemala.

- Han recibido apoyo de PROGAL con el financiamiento de 2 proyectos que corresponden a primera y segunda fase, siendo la base para desarrollar las alternativas productivas.
- Realización de labores de incidencia, principalmente con autoridades locales (a nivel Municipal) promoviendo el apoyo del desarrollo de sus socias.

8.3 Definición y evaluación comparativa entre comunidades

Según la metodología del estudio se utilizaron boletas y entrevistas para obtención de información, lo cual se completo con el diagnóstico realizado a través de la base de datos que tiene a disponibilidad PROGAL como parte de su trabajo en los últimos 6 años en el Departamento de Izabal.

La estructura organizativa de comunidades apoyadas financieramente por PROGAL en proyectos productivos ha mejorado substancialmente; previo a esta inversión, la organización de COCODES y de Asociaciones estaba establecida y fueron fortalecidas. Es de resaltar la participación de mujeres con grupos de trabajo donde además de beneficiadas también han sido ejecutoras e integran las juntas directivas donde toman decisiones, teniendo como referencia la Asociación de la comunidad de Lagunita Salvador en el Biotopo Chocón Machacas y la asociación de mujeres artesanas de Cerro San Gil como se puede apreciar en el **cuadro 5**.

Se ha fortalecido la capacitación en aspectos organizativos y productivos, siendo un componente normal en proyectos denominados de primera fase, ya que con una duración de aproximadamente un año y una adecuada inducción en manejo de fondos, administración y gestión de proyectos se han obtenido capacidades y habilidades en las comunidades.

La productividad en proyectos de segunda fase se fortalece ampliamente. El turismo natural y cultural, el cultivo del XATE (palma que crece bajo el bosque en forma natural) y la artesanía son actividades que los grupos objeto de estudio apoyados financieramente por PROGAL han desarrollado. Dos de ellos sin el apoyo inicial siguen funcionando y sus actividades productivas vinculadas con el entorno natural son de bajo impacto y han logrado incorporarse a líneas de mercadeo con la generación de ingresos económicos a través de estrategias

como el caso de Lagunita Salvador con la red de eco aldeas Maya Caribe y la asociación de mujeres de Cerro San Gil que han desarrollado una marca y catálogos para promover sus ventas en artesanía como se puede apreciar en el **cuadro 6**.

La participación de las comunidades en las estructuras de la administración de áreas protegidas demuestra la existencia de una vinculación. Por ejemplo la comunidad Rubel Cacao tiene un COCODE fortalecido siendo parte de una asociación comunitaria, a través de esta estructura sostiene reuniones para discutir y analizar los lineamientos del área protegida de Sierra Santa Cruz, resolver conflictos y otros temas. La comunidad Lagunita Salvador en el Biotopo Chocón Machacas, a través de un convenio firmado con la organización que administra el área protegida, tiene consensos pero no ha alcanzado niveles de decisión. Esta comunidad ha aceptado este acuerdo de permanencia en el área debido a la falta de certeza jurídica de la tierra que históricamente ocupan.

La Asociación de Mujeres, en el tema artesanal, es fuerte y beneficia a sus socias. De manera ocasional participan en reuniones de la administración del área protegida pero no tienen espacios de decisión. Existe un foro intercomunitario que ha iniciado su funcionamiento y está logrando cierto nivel de presencia en reuniones del Consejo Ejecutivo Local, que es la estructura de participación y decisión en la administración del área protegida Cerro San Gil, según el marco legal de la declaratoria del Congreso de la República de Guatemala.

Sobre el conocimiento de PROGAL, los grupos comunitarios beneficiados han tenido más de alguna relación de trabajo en los últimos 2 años, por ende saben de dicha iniciativa. Dentro de las áreas protegidas se han informado a través de organizaciones locales y comunidades vecinas.

El principal aporte de PROGAL ha sido el fortalecimiento de la organización de base, creando habilidades y destrezas para la gestión local además de la consolidación de la actividad productiva, donde el funcionamiento y la generación de ingresos económicos ha sido un elemento fundamental, obteniendo beneficios tangibles. Las 3 comunidades beneficiadas establecieron un mecanismo de sostenibilidad que sin el apoyo de PROGAL podrán continuar con su trabajo.

Cuadro 5. Organización y gestión comunitaria.

Comunidad	CARACTERÍSTICAS								
	Tiempo de organizarse, Figura Legal	Participación de mujeres	Participación en COMUDE o Estado	Área Protegida/ Municipio	Capacitación Formación	Organización de Apoyo	Alianzas Comunitarias	Número de Beneficiarios	
								Mujeres	Hombres
Rubel Cacao	5 años COCODE	No a nivel de junta directiva.	Municipalidad	Sierra Santa Cruz, Livingston, Izabal	Organización y gestión comunitaria, ley de descentralización, productividad rural y manejo del cultivo del XATE.	FUNDAECO, INAB, Ministerio de Educación y PROGAL	Asociación Comunitaria	18	16
Saquitul	7 años COCODE	No a nivel de junta directiva.	Ninguna	Sierra Santa Cruz, Livingston, Izabal	Organización comunitaria, agroforestería y agrosilvopastoril	FUNDAECO, Ministerio de Educación	Asociación Comunitaria	48	36
Lagunita	6 años Asociación y COCODE	En la junta directiva hay 3 mujeres.	COMUDE Municipalidad	Biotopo Chocón Machacas, Livingston, Izabal	Turismo, protección de bosque, organización, pecuaria y energía solar	CECON USAC, UC España, PROGAL, proyecto JADE	Foro Comunitario de Áreas Protegidas y red de ecoaldeas de turismo comunitario	25	20
Creek Cáliz	4 años de COCODE y Comité de Mujeres	COCODE y comité integrado sólo por mujeres	Municipalidad	Biotopo Chocón Machacas, Livingston, Izabal	Agropecuaria, biodigestores, energía solar, organización y género	CECON USAC, UC España, PROGAL, proyecto JADE	Ninguna	24	28
San Carlos	8 años Empresa Campesina a COCODE	Ninguna	Municipalidad	Cerro San Gil, Puerto Barrios, Izabal	Manejo de bosques, agricultura, pecuario y organización	FUNDAECO, Fondo de Tierras	Ninguna	58	58
Asociación de Mujeres San Gil	4 años Asociación de Mujeres	Productoras de telares y artesanía	Municipalidad, Ministerio de Economía y CODEDE	Cerro San Gil, Puerto Barrios, Izabal	Artesanía, telares, mercadeo, género, organización y administración de proyectos	FUNDAECO, Ministerio de Economía, PROGAL, Consejo de Desarrollo, CONAP e INTECAP	Foro Comunitario de Áreas Protegidas y red de artesanías	56	56

Cuadro 6. Productividad comunitaria impulsada por proyectos.

Comunidad	Características						
	Principal Actividad Productiva	Mercadeo de Producción	Otras Actividades Productivas	Organización de Apoyo	Participación de Mujeres	Actividades Productivas Vinculadas a Recursos Naturales	Situación Jurídica de la Tierra
Rubel Cacao	Cultivo bajo invernadero del Xate y en bosque tropical	55,000 plantas en producción. Elaboración del plan de manejo y ventas de hoja.	Programa PINFOR, maíz y frijol para fines de seguridad alimentaria	FUNDAECO y PROGAL	Encargadas del proceso de corte y empaque hoja de XATE	El cultivo del Xate se da bajo el bosque del trópico.	Propietarios de sus terrenos y disponen de títulos de propiedad.
Saquitul	Ganadería de engorde y granos básicos	Venta de ganado a nivel local	Pinfor inscrito al INAB, granos para consumo local	FUNDAECO con PINFOR	Ninguna	Programa de Incentivos Forestales (PINFOR)	Propietarios de sus terrenos y disponen de títulos de propiedad.
Lagunita	Turismo natural y cultural	Red de ecoaldeas MAYA CARIBE	Granja avícola, pesca artesanal	PROGAL, CECON Universidad de Canarias, España	Existe una comisión de turismo de mujeres Q'eqchi	Turismo natural y cultural	Convenio de permanencia. No cuentan con títulos de propiedad.
Creek Cáliz	Granos Básicos y artesanía	A nivel local y apoyo para establecer una estrategia de mercadeo.	Granja de cerdos y pesca artesanal	CECON y Universidad de Canarias, España	Comité de mujeres artesanas	La artesanía producida con plantación de banano y tusa y productos derivados del bosque	Convenio de permanencia. No cuentan con títulos de propiedad.
San Carlos	Granos Básicos	Ocasionalmente se realiza venta de maíz. La mayoría es para consumo	Ganadería a nivel familiar.	Fondo de tierras y FUNDAECO	Ninguna	Ninguna	Propietarios de sus terrenos y disponen de títulos de propiedad.
Asociación de Mujeres San Gil	Artesanía	Marca y venta de productos artesanales en eventos como cruceros a Santo Tomás de C.	Frijol y maíz para consumo local.	PROGAL, FUNDAECO, Ministerio de Economía, INTECAP, COCODE	Asociación de mujeres que tienen 56 socias.	Artesanía que elaboran y comercializan con materiales no maderables del bosque y telares.	Propietarios de sus terrenos y disponen de títulos de propiedad.

Cuadro 7. Participación comunitaria en áreas protegidas

Comunidad	Características							
	Categoría de Manejo del AP	Organización que Administra el AP	Beneficios del AP	Regulaciones del AP	Participación en Administración del AP	Conflictos Área Protegida	Autoridades vinculadas con Admón. AP	Participación de Comunidades Vecinas
Rubel Cacao	Sierra Santa Cruz, iniciativa de ley.	No tiene	Madera, productos no maderable y agua.	Zonificación con aval comunitario	Através del COCODE y una asociación comunitaria	Extracción de madera, y productos no maderables.	CONAP	Comunidades organizadas en consorcio con una Asociación
Saquitzul	Sierra Santa Cruz, iniciativa de ley.	No tiene	Madera, productos no maderable, agua	Zonificación con aval comunitario	Ninguna	Aumento de la frontera agrícola, venta ilegal de terrenos	Ninguna	Ninguna
Lagunita	Biotopo para la conservación del Manatí	CECON	Pesca, bosque inundado con amplia cobertura vegetal y belleza escénica	Zonificación con áreas de conservación total y de uso restringido	Através de un Convenio de permanencia	No existe certeza jurídica de la tierra, pero se ha resuelto a través de un convenio de permanencia	CONAP, DIPRONA Y Ministerio Público	Integrantes de Red de Ecoaldeas de Turismo
Creek Cáliz	Biotopo para la conservación del Manatí	CECON	Pesca y productos maderables y no maderables	Zonificación con áreas de conservación total y de uso restringido	Ninguna	No existe certeza jurídica de la tierra y extracción ilegal de madera	CONAP	Ninguna
San Carlos	Reserva protectora de manantiales de Cerro San Gil	FUNDAECO	Madera, productos no maderables y agua	Zona núcleo, múltiple, amortiguamiento y recreativa	Ninguna	Extracción de madera, productos no maderables y uso del agua	CONAP, EMPORNAC, INGUAT, *DIPRONA	Ninguna
Asociación de Mujeres San Gil	Reserva protectora de manantiales de Cerro San Gil.	FUNDAECO	Madera, productos no maderable y agua	Zona núcleo, múltiple, amortiguamiento y recreativa	Através del foro intercomunitario	Extracción de madera, productos no maderables y uso del agua	CONAP quien delega a FUNDAECO.	Integrantes del foro intercomunitario

Cuadro 8. Conocimiento comunitario de PROGAL.

Comunidad	Características						
	Cómo conoció PROGAL	Antecedentes	Participación en Convocatoria de Proyectos PROGAL	Proyectos Ejecutados con PROGAL	Actividad Productiva	Principal Aporte	Organización que brinda Asistencia Técnica.
Rubel Cacao	A través de la organización FUNDAECO.	Financiamiento de proyectos.	3	3	El XATE, Cola de pescado.	Establecimiento del cultivo del xate	FUNDAECO e INAB
Saquitul	A través de otras comunidades	Ninguno	1	0	Ninguna	Ninguno	Ninguno
Lagunita, Salvador	A través de CECON de la USAC	Apoya en proyectos productivos	3	3, finalizando el último	Turismo Comunitario	Fortalecimiento de la organización y mercadeo del turismo.	CECON con personal local
Creek Cáliz	A través de CECON de la USAC	Ninguno	2	Ninguno	Ninguna	Ninguno	Ninguno
San Carlos	A través de las comunidades vecinas.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguna	Ninguno	Ninguno
Asociación de Mujeres San Gil	A través de FUNDAECO	En reuniones de información comunitaria sobre el financiamiento de proyectos productivos	3	3, finalizando el último	Artesanía	Formación, capacitación, fondo semilla y mercadeo de productos artesanales	FUNDAECO INTECAP

8.4 Interpretación de resultados:

Con base a los resultados obtenidos en la aplicación de la metodología planteada en la investigación se puede deducir la siguiente interpretación:

- La inversión de PROGAL en las 3 comunidades elegidas asciende a un monto de Ochocientos Veintinueve Mil Trescientos Cincuenta y Seis Quetzales con 00/100 (Q.829, 356.00) que, a través de cuentas bancarias a cargo de juntas directivas de los grupos comunitarios se administraron directamente en las distintas iniciativas productivas implementadas.
- El total de familias beneficiadas en las 3 comunidades donde se desarrollaron proyectos con PROGAL asciende a 93, de las cuales existe un promedio 6 integrantes por familia lo cual representa a 558 habitantes donde un 90% pertenecen al grupo étnico Q'eqchi, como se puede apreciar en el **cuadro 4**.
- La relevancia de la participación de mujeres en 2 de las 3 comunidades beneficiadas es a través de juntas directivas, donde se involucran en la toma de decisiones y han demostrado alto nivel de organización y transparencia en la ejecución de fondos asegurando que los beneficios principalmente económicos sean más familiares.
- En las comunidades de las áreas protegidas en Izabal, el COCODE es la figura de la organización. Sin embargo, para el caso de las 3 comunidades beneficiadas, 2 de ellas implementaron sus proyectos con asociaciones comunitarias, lo cual asegura mayor relevancia en la organización civil local, permanencia, fortalecimiento de procesos y la continuidad de la actividad productiva más allá del apoyo de PROGAL, lo cual se puede apreciar en el **cuadro 5**.
- El fortalecimiento de la organización y gestión comunitaria y la identificación e implementación de actividades productivas con fines de mercadeo fueron los elementos que revelaron y visibilizaron la inversión de PROGAL ante las y los beneficiarios, lo cual se puede apreciar en el **cuadro 5 y 6**.
- De los 6 grupos comunitarios evaluados, los 3 que no han tenido el apoyo en proyectos de PROGAL muestran un nivel de organización pero no un nivel productivo. Por lo tanto, el aporte en este rubro ha sido vital para

generar buenas prácticas para la generación de ingresos económicos y seguridad alimentaria partiendo de que generalmente son comunidades pobres. Así mismo las 6 comunidades han tenido conocimiento de PROGAL e incluso 2 de las 3 que no han sido beneficiadas han participado en más de alguna convocatoria de selección de proyectos pero no han sido elegidas para la ejecución, como se puede apreciar en el cuadro 7.

- Las 3 alternativas identificadas e implementadas por las comunidades: Cultivo del XATE en Rubel Cacao; turismo comunitario en Lagunita Salvador y artesanía en la asociación de mujeres de San Gil, después de tres años de trabajo a partir del año 2009 se han mantenido y fortalecido de manera independiente, y han iniciado un proceso para mejorar la producción y definir canales de mercadeo, lo cual se puede apreciar en el **cuadro 6**.
- Los 6 grupos comunitarios evaluados identifican a las organizaciones que administran las áreas protegidas, pero participan 4 en proceso de manejo; únicamente 2 están vinculadas con los niveles de decisión y son parte de las que han sido beneficiadas con fondos de PROGAL en proyectos (Rubel Cacao en Sierra Santa Cruz y Lagunita Salvador en el Biotopo Chocón Machacas), con lo cual se incentiva el modelo que siendo parte del área protegida se logran mayores beneficios.
- Se tiene conocimiento de las regulaciones al estar dentro de un área protegida, siendo elemento relevante la certeza jurídica de la tierra, donde sólo 4 de las 6 comunidades tienen este beneficio. Las dos comunidades del Biotopo Chocón Machacas no cuentan con este derecho aunque han firmado un convenio que les otorga la permanencia histórica de por vida en sus comunidades, pero sin contar con certeza jurídica, como se puede apreciar en el **cuadro 7**.
- De las 3 áreas protegidas evaluadas a nivel de grupos comunitarios y las beneficiadas con proyectos bajo la modalidad de PROGAL, las comunidades que están ubicadas dentro del Biotopo Chocón Machacas son las que están sujetas a regulaciones de uso restringido debido a la categoría de manejo con la que fue declarada el área protegida, como se puede apreciar en el **cuadro 7**.

- Los niveles de decisión y participación en la administración de áreas protegidas es evidente en 2 de las 3 comunidades evaluadas que han sido beneficiadas por PROGAL. Una de ellas es Rubel Cacao en Sierra Santa Cruz, participando como una asociación comunitaria con voz y voto en la estructura del planteamiento de la zonificación; a través de este mecanismo se ha dado un procedimiento de consulta comunitaria sobre las mejores formas para la administración del área. Otra comunidad es Lagunita Salvador que a través de un convenio de permanencia ha incidido para ser tomada en cuenta y participa en la estructura de la administración del área y en los beneficios a través de proyectos; este caso es poco relevante, pues la mayoría de las organizaciones que administran las áreas protegidas toman las decisiones más importantes. Sin embargo, este elemento es significativo a nivel de comunidades y se espera se siga fortaleciendo, lo cual se puede apreciar en el **cuadro 7**.
- En las áreas protegidas de Izabal, con base a las 6 comunidades evaluadas en su nivel de participación, se deduce que existen diferentes procesos de formación y capacitación. Sin embargo, esta vinculación no necesariamente asegura su incidencia en los niveles de decisión, donde aún hay que promover mayores capacidades y habilidades.
- PROGAL es la única iniciativa establecida como programa de pequeñas donaciones en la región a nivel de comunidades en áreas protegidas. Por lo tanto, su metodología ha sido aplicada en la implementación de proyectos productivos.
- Las comunidades beneficiadas, al inicio reciben asistencia técnica casi de carácter obligatorio, lo cual se puede apreciar en **cuadro 7**; ya que no tienen la experiencia en la ejecución de proyectos. Sin embargo, a 3 años de haber implementado la metodología, un indicador relevante es que hayan generado sus propias capacidades y habilidades, que para esta investigación 2 de las 3 han obtenido apoyo de otras organizaciones, lo cual demuestra un buen nivel de gestión, siendo estas: La Asociación de Mujeres de San Gil en un proyecto del Consejo de Desarrollo Departamental (CODEDE) con fondos del Estado y la Asociación de Turismo Comunitario

de Lagunita Salvador con el apoyo de un proyecto financiado por la Universidad de Canarias, España.

- Los habitantes de las 3 comunidades beneficiadas con PROGAL saben que han sido elegidas por estar dentro de áreas protegidas a través de las organizaciones que las administran, lo cual les proporciona mejores condiciones de vida. Sin embargo, es evidente que las regulaciones sin consulta son uno de los elementos que más ha generado diferencias en la buena administración.

8.5 Perfil de propuesta de incidencia y gestión de comunidades en la administración de áreas protegidas del Departamento de Izabal:

El planteamiento está basado en lecciones aprendidas que PROGAL ha desarrollado en los últimos 6 años a través de su metodología a nivel comunitario en áreas protegidas en el Departamento de Izabal; donde de 219 comunidades, 40 han tenido la oportunidad de ser beneficiadas con pequeños proyectos y, de ellas, un 90% ha llegado a lo que se denomina tercera fase después de 2 ó 3 años de trabajo de base. Con esta experiencia se plantea este perfil que se enmarca con las siguientes características:

- Existe una estructura organizacional en las comunidades sujetas a proceso de formación y capacitación tanto con el apoyo de PROGAL como de otras iniciativas. Por lo tanto, existen las mejores condiciones, habilidades y destrezas para enfrentar mayores retos de participación de comunidades en áreas protegidas.
- La generación e identificación de alternativas productivas al menos con el 18.26 % de las comunidades en áreas protegidas de Izabal, han demostrado que existen condiciones para potencializar este elemento vital para mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes y con ello tener mejores condiciones para su participación e incidencia en la gestión y administración de áreas protegidas.

Con base a este escenario, el siguiente perfil de propuesta remarca aspectos estratégicos, siendo necesario a futuro, desarrollar procesos que den la oportunidad de tener una estructura que lleve a cabo el propósito. Siendo el planteamiento un esquema general que se espera sea la continuación para lograr

amplia y mayor participación pero fundamentalmente con niveles de decisión de las comunidades en la administración de las áreas protegidas de Izabal, que ha sido el elemento a abordar para lo cual definitivamente ya existen condiciones locales.

Título

Gestión comunitaria en la administración de áreas protegidas del Departamento de Izabal

1. Introducción.

PROGAL ha demostrado ser un instrumento metodológico que puede desarrollar capacidades organizativas, de gestión y productivas; lo cual favorece y mejora las condiciones de vida y promueve la participación comunitaria en la administración de áreas protegidas.

Sin embargo, la metodología de PROGAL es un aporte más de varios que se deben incorporar para facilitar y desarrollar procesos que faculten a las comunidades para participar e incidir en beneficio de la protección de los recursos naturales.

En esta estrategia se debe considerar, dentro del marco legal, la participación comunitaria que da el soporte jurídico indispensable en áreas legalmente declaradas del Departamento de Izabal. Uno de los factores que limitan es la poca divulgación y conocimiento de estas leyes, especialmente a nivel comunitario. La mayoría de aprobaciones de declaratoria de áreas se han realizado sin el consenso; siendo a la fecha una de las principales demandas, por lo tanto se espera que en las próximas áreas a declarar no se excluya la participación comunitaria pero la misma verdaderamente de condiciones locales para incidir. Existe ejemplo de consultas comunitarias, como el realizado en el área de protección especial Sierra Santa Cruz. Por lo tanto uno de los ejes estratégicos relevantes de este perfil es tener como elemento de carácter obligatorio, la promoción de procesos de consulta para la declaratoria de áreas protegidas para lo cual habrá que definir criterios para esta metodología.

El nivel organizativo, las capacidades, habilidades y destrezas existen a nivel comunitario. Pero hay que reiterar que en cada una de las áreas protegidas, las comunidades debidamente organizadas hacen lo que sus condiciones les permite, sin perder de vista que el objetivo central es la promoción de una vida mejor y ampliar la participación en la administración de áreas protegidas. Hoy en día se está considerando la posibilidad de aglutinar estas organizaciones comunitarias a través de una federación o consorcio, con el propósito de dar una

figura para validar e impulsar una agenda conjunta con una visión integral sustentable. Cabe resaltar que el factor de mayor relevancia que plantea es crear una estructura en el Departamento de Izabal, que incorpore a comunidades que han llevado procesos (18% de ellas) y gradualmente ir sumando las demás hasta tener una representación e impulsar mejores condiciones para su desarrollo y participación, no sólo en áreas protegidas sino también promover mayor inversión del Estado en dichas comunidades, lo cual es de carácter obligatorio.

2. Objetivos:

A través de esta estrategia de promoción de la participación, incidencia y gestión de las comunidades en las áreas protegidas de Izabal, se tiene como objetivo central:

“La consolidación de estructuras organizativas comunitarias y la promoción de mejores condiciones para la participación, incidencia y decisión en la administración de áreas protegidas”.

3. Ejes estratégicos:

A través del objetivo central los ejes estratégicos que integran el perfil son:

3.1 Institucionalizar y ampliar la cobertura de PROGAL:

PROGAL en los últimos seis años de trabajo ha logrado validar su metodología. Con la disponibilidad de fondos del Proyecto JADE a través de la Cooperación Real de los Países Bajos ha logrado llegar al 18.26% de las comunidades ubicadas en áreas protegidas del Departamento de Izabal. (6).

Se plantea la identificación y generación de la producción para fines de mercadeo y seguridad alimentaria y considerando que PROGAL es un programa que se espera fortalecer aún más esta metodología a través del siguiente procedimiento:

- Crear una figura jurídica para PROGAL que de oportunidad de institucionalizar y tener mejores condiciones en la búsqueda de mayores fondos (de la Cooperación internacional, Iniciativa privada y del Estado) para ampliar su cobertura y financiamiento de proyectos.
- La estructura y los niveles de decisión de PROGAL deberá ser comunitaria; es decir, se plantea que su junta directiva sea constituida por

líderes y lideresas que han recibido apoyo a través de proyectos y, de ellos, surja la apropiación que adopte el procedimiento metodológico actual y lo consolide con una base estatutaria.

- La adopción de una metodología de trabajo popular y accesible a los grupos comunitarios, esto significa, realizar el procedimiento a través de formatos fáciles de entender a manera que los grupos puedan adoptarlas y utilizarlas.
- Establecer un mecanismo de sostenibilidad de PROGAL que incluye una figura jurídica y definir el mecanismo para su funcionamiento, considerando que la estructura debe ser sencilla, práctica y eficiente. Así también, plantear diferentes alianzas y mecanismos de búsqueda de fondos para ser canalizados a grupos comunitarios.

3.2 Consulta comunitaria en áreas protegidas:

La estructura administrativa de áreas protegidas del Departamento de Izabal tiene las siguientes características:

- Áreas protegidas administradas y co administradas por organizaciones no gubernamentales de carácter ambiental como: Fundación Defensores de la Naturaleza quien administra el Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic; La Fundación Mario Dary Rivera quien co administra el Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique, La Fundación para el Eco desarrollo y la Conservación FUNDAECO quien co administra la Reserva Protectora de Manantiales de Cerro San Gil y realiza actividades de conservación y desarrollo en Río Sarstún, Sierra Santa Cruz y Sierra Caral, estas dos últimas están actualmente en proceso de discusión y consulta para su declaratoria ante el Congreso de la República de Guatemala. (1)
- Áreas protegidas administradas por el Centro de Estudios Conservacionistas CECON de la Universidad de San Carlos de Guatemala y para el Departamento de Izabal el Biotopo del Manatí.
- Áreas protegidas administradas por el Estado a través del CONAP y para el Departamento de Izabal el Parque Nacional Río Dulce.
- Áreas protegidas Municipales, que para el Departamento de Izabal se tiene a la Montaña Chiclera en Morales Izabal.

En el marco legal de las áreas protegidas basado en la Ley del Decreto 4-89 se establece el procedimiento para promover una declaratoria de una zona de interés por la presencia e importancia de sus recursos naturales. Sin embargo, este requerimiento es de carácter técnico (estudio técnico) y se propone una zonificación y una categoría de manejo la cual se define por las características biofísicas, de flora y fauna que presenta el área.

A pesar de intentos por promover la participación comunitaria en este proceso, no está sustentado en el marco legal. Por tal razón, se justifica que para los pueblos indígenas en las regulaciones y políticas nacionales en materia administrativa de los recursos naturales, casi no resaltan los principios y valores locales que habitan de manera histórica y coexisten de manera respetuosa con los recursos naturales en varias regiones de Guatemala incluyendo el Departamento de Izabal. (8)

Con base a lo descrito en el marco conceptual de este diagnóstico existen diferentes medios legales a nivel local (Código Municipal), nacional (la Constitución Política de la República de Guatemala) y ratificaciones internacionales (Convenio 169 de la OIT) que demuestran que hay mecanismos para justificar que la normatividad de las comunidades pueda aplicarse en la administración de áreas protegidas y lo cual se sustenta por la vinculación de los habitantes con los recursos naturales, más aún en los pueblos indígenas. (1)

Es fundamental hacer mención del marco legal de algunas de las áreas protegidas del Departamento de Izabal, referente a la parte de la administración de las que a la fecha están legalmente declaradas:

- Ley que declara área protegida el refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic en El Estor, Izabal, a través del Artículo 5 del Decreto 38-96 del Congreso de la República de Guatemala, sobre la administración a cargo de CONAP quien podrá delegarla a la Fundación Defensores de la Naturaleza, que dispondrá de un Consejo Asesor que incluye un representante de los comités pro mejoramiento de comunidades colindantes del refugio.
- Reglamento de zonificación, uso y manejo del área protegida del Parque Nacional Río Dulce a través del Acuerdo Gubernativo 182-93 de la Presidencia de la República de Guatemala, donde en su Artículo 2 indica

que la administración y regularización del manejo del área protegida corresponderá al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) quien podrá delegarla de conformidad con lo establecido en la ley de áreas protegidas y su reglamento.

- Ley que declara área protegida la Reserva Protectora de Manantiales Cerro San Gil a través del Decreto 129-96, en Artículo 12 CONAP delegará la administración en Consejo Ejecutivo Local región y la representación más cercana a las comunidades son las Municipalidades.
- Ley que declara área protegida el refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique a través del Decreto 23-2005, donde en su Artículo 7 sobre la Administración la cual estará a cargo de CONAP quien podrá delegarla mediante un proceso de licitación pública a una entidad organizada legalmente, establecida y orientada al manejo, conservación de los recursos naturales y al desarrollo sostenible. Para lo cual se conformará un Consejo Consultivo que estará integrado por varias organizaciones, entre las cuales dos representantes de los Comités de Desarrollo local de las comunidades asentadas dentro del área protegida. (10)

Bajo el escenario anterior, existen condiciones para generar mayor participación e incidencia de las comunidades en la administración de áreas protegidas y lo que se plantea con este componente es:

- Considerar el actual marco legal de declaratoria de áreas protegidas y hacer que se cumpla lo establecido respecto a áreas legalmente declaradas. Para lo cual se están en proceso de conformación los foros inter comunitarios que son espacios de participación y falta que sean constituidos y tengan voz y voto en la administración de áreas protegidas de su jurisdicción.
- En Izabal existen áreas protegidas por declarar ante el Congreso de la República de Guatemala; a pesar que hay avances significativos en la participación y consulta de las comunidades y otros actores para hacer el planteamiento técnico y la iniciativa de ley, este mecanismo debe ser institucionalizado y sistematizado a manera de considerar la participación comunitaria a partir de su estructura organizativa vigente.

3.3 Diseñar e implementar un consorcio de organizaciones comunitarias:

Reconocer que a nivel comunitario a partir del año 1998 hay avances significativos dentro de la administración de áreas protegidas del Departamento de Izabal, ya se cuenta con una estructura organizativa fortalecida. Este componente del perfil tiene como justificación crear una estructura para integrar una representación comunitaria y que impulse de manera sistemática una agenda de incidencia y gestión y de mayor impacto en las autoridades y organizaciones de la región.

La razón principal es promover la figura de **FEDERACION** que como se ha dicho puede representar una estructura comunitaria de segundo nivel organizada de segundo nivel que necesita salir adelante y dar un paso más de manera directa y concreta, por lo tanto este planteamiento nace a partir de:

- Que las comunidades están organizadas y han aparecido nuevas figuras locales que incorporan a grupos de base y que han hecho un gran esfuerzo por visualizar su trabajo y promover liderazgos locales. Sin embargo, estas estructuras (asociaciones, COCODES Y comités) que llenan los requisitos están pretendiendo dar un paso más y conformar un siguiente nivel representativo; lo cual se ha considerado sea una federación que coopere de manera directa en lo que actualmente se está haciendo. Dicho de otra manera, cada quien seguirá haciendo su trabajo en su área de acción, pero tendrán una figura que los representará legal y jurídicamente en el cumplimiento de una agenda estratégica integral de trabajo en el desarrollo comunitario.
- Existen varios mecanismos, incluso marcos legales que han sido producto de los procesos de formación y capacitación; en este caso se han constituido los grupos comunitarios como beneficiarios pero se pretende elevar esta participación, la cual deberá tener condiciones para dialogar y consensuar con una amplia representación.
- Hay proyectos principalmente de la Cooperación Internacional ejecutados por organizaciones locales en la región que apuestan a una representación comunitaria real, que coordine e impulse una nueva agenda de interés exclusivo, para lo cual se tiene la opción de que una figura como la de

federación puede aglutinar a toda esta estructura organizacional local y representarlos en un ambiente de decisión y que vele por mayor apoyo a las comunidades. Estas también deben considerar toda su disponibilidad y responsabilidad para avanzar en el fortalecimiento del desarrollo comunitario con énfasis en la protección de los recursos naturales y dentro del marco legal vigente en Guatemala.

4. Resultados que se pretende alcanzar:

Los resultados que se plantean son parte de una estrategia que para fines de la presente propuesta únicamente se describen, por lo que seguramente se tendrán que desarrollar y será la base de un marco lógico que habrá que promover, validar e implementar.

- Impulsar una agenda de incidencia en políticas gubernamentales a favor del desarrollo comunitario dentro de las áreas protegidas del Departamento de Izabal.
- Lograr una participación legal y ampliamente representativa en las estructuras de la administración de las áreas protegidas del Departamento de Izabal.
- Establecer prioridades de necesidades de desarrollo comunitario y promover el apoyo de proyectos integrales con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes de las comunidades que son parte de la asamblea de la Federación.
- Participar en espacios de decisión a nivel local, municipal, departamental y regional en búsqueda de promover el desarrollo comunitario integral con participación.
- Promover mecanismos de coadministración a nivel comunitario dentro de las áreas protegidas.
- Establecer alianzas estratégicas a nivel gubernamental y con organizaciones no gubernamentales para incorporar el componente de desarrollo comunitario dentro de la inversión estratégica del Departamento de Izabal.

- Elaborar paquete de propuestas de desarrollo ambiental que puedan ser presentadas, negociadas e implementadas en cumplimiento de una agenda de desarrollo comunitario en áreas protegidas de Izabal.
- Promover la participación de la federación en la estructura de consejos de desarrollo a nivel municipal y departamental y, la posibilidad de una vinculación a nivel regional para incidir en la agenda del Estado en la inversión comunitaria en áreas protegidas del Departamento de Izabal.
- La institucionalidad de PROGAL como una iniciativa de pequeñas donaciones a nivel comunitario integrada por las comunidades beneficiarias quienes deberán constituirse en su asamblea y decidir por la conformación de su junta directiva.
- Diseño y validación de un mecanismo de consulta comunitaria como instrumento para promover mayor participación en la administración de áreas protegidas.

9. CONCLUSIONES

- La inversión de PROGAL en las 3 comunidades asciende a inversión a Q.859, 879.00, lo cual se ha dado en un periodo de 2 a 3 años que metodológicamente es la proyección del proceso, donde la parte organizativa, de gestión y la implementación de alternativas productivas se han fortalecido y mejorado substancialmente.
- Los resultados del estudio demuestran una participación amplia de las mujeres, con la integración y el involucramiento de manera directa en las juntas directivas, tomando decisiones y realizando actividades, generando mayores beneficios a las familias con los ingresos económicos de las actividades productivas que se impulsan.
- No contar con la certeza jurídica de la tierra genera mayor grado de conflictividad entre comunidades y organizaciones que co-administran áreas protegidas. El caso de Sierra Santa Cruz donde las comunidades cuentan con títulos de propiedad como el caso de las 2 objeto de estudio, donde ha demostrado ser un incentivo clave en la participación de la administración, lo cual ha dado beneficios como la incorporación al Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) del Instituto Nacional de Bosques (INAB) y otros que finalmente tienen un impacto en la conservación de los recursos naturales.
- La metodología de PROGAL incluye 3 etapas. En la primera se fortalece la estructura organizativa y de gestión, luego se hace énfasis en la productividad y por último se consolida la sostenibilidad. Uno de los elementos relevantes es que 2 de las 3 comunidades evaluadas ya no reciben fondos de PROGAL pero tienen continuidad en el proceso, inclusive han hecho alianzas con organizaciones logrando mayor cooperación.
- ¿Existe o no más participación en la administración de áreas protegidas con la implementación de la metodología de PROGAL? Definitivamente sí. Hay mejores condiciones para el involucramiento, pero hace falta generar espacios de las organizaciones que administran áreas protegidas y es necesario que se de prioridad al desarrollo comunitario como elemento fundamental para la protección de los recursos naturales.

- Con estructuras organizativas de la sociedad civil como Comités y Asociaciones, ha demostrado que facilita la inversión y la aplicación de la metodología de PROGAL; sobre todo porque se necesita impulsar procesos que van más allá de 2 a 3 años y cuando se trabaja con COCODES, que es la máxima autoridad comunitaria según el marco legal de la ley descentralización, muchas veces se abandonan procesos y se generan cambios radicales que en ocasiones limitan el desarrollo de los proyectos y tienden a politizarse.
- Los factores que determinan la participación comunitaria en las áreas protegidas de Izabal son: a) CERTEZA JURÍDICA O PERMANENCIA HISTÓRICA, b) DISPONER DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, c) GENERACIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE MERCADEO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS, d) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PRINCIPALMENTE CON PERSONERIA JURÍDICA, y e) ALIANZAS CON COMUNIDADES VECINAS.
- Del análisis comparativo se puede deducir que la parte organizacional entre comunidades que han recibido apoyo y las que no, no presentan diferencias. Sin embargo, en la parte productiva sí es significativo el aporte de la metodología de PROGAL.

10. RECOMENDACIONES

- En las 8 áreas protegidas de Izabal existe un total de 219 comunidades, con la inversión de PROGAL en proyectos productivos se ha llegando al 18.26% durante los últimos 4 años de trabajo. La metodología se ha probado y se espera que con el apoyo de las organizaciones que administran áreas protegidas se promuevan mayores esfuerzos por llegar en un periodo de 5 años al total de estas comunidades.
- No contar con certeza jurídica de la tierra a nivel de comunidades es un elemento de alto nivel de conflictividad en áreas protegidas, donde se puede evidenciar que más del 50% no cuenta con este beneficio; con lo cual se sugiere promover que las comunidades históricamente establecidas puedan hacer gestiones para obtener este derecho.
- El perfil de propuesta estratégica que se propone sugiere 3 elementos fundamentales: La institucionalidad de PROGAL, consulta comunitaria y consorcio de organizaciones, como elemento fundamental para una manera más sistematizada se promueva mayor impacto en la participación y mejores niveles de decisión comunitaria en la administración de áreas protegidas de Izabal.
- Excepto la educación, no existen servicios básicos en las comunidades ubicadas en áreas protegidas del Departamento de Izabal, limitando el desarrollo. Por lo tanto, se propone el impulso de una estrategia de incidencia dirigida al Estado y el cumplimiento de sus obligaciones a nivel local.
- La participación de mujeres en las comunidades de intervención de PROGAL es evidente principalmente en estructuras de juntas directivas que dirigen proyectos productivos. Este requisito se debe priorizar y fortalecer al momento de la selección y ejecución en las demás comunidades donde no se ha logrado llegar con esta iniciativa.
- La declaratoria de áreas protegidas sin consulta comunitaria ha sido muy usual en Izabal y a nivel de Guatemala, generando alto grado de desconocimiento de las regulaciones que establecen estas leyes y provocando nivel de conflictividad entre las comunidades y otros actores

locales y las organizaciones que administran áreas protegidas, por lo tanto las áreas que están consideradas de interés natural y cultural deben priorizar la consulta comunitaria como estrategia de intervención.

11. BIBLIOGRAFÍA

- 1- CENTRO DE NORMAS LEGAL AMBIENTAL Y SOCIAL DE GUATEMALA. 2004. Legislación Ambiental Guatemalteca. Guatemala. 212 p.
- 2- Comisión presidencial para la reforma del Estado, la descentralización y la participación ciudadana, COPRE. 2002. Recopilación de leyes. Guatemala. 105 p.
- 3- CISP. 2005. Manual de gestión para pequeños negocios. Proyecto para la consolidación del proceso de integración socioeconómica de la población desarraigada y comunidades vecinas en las zonas de norte del Quiché y Alta Verapaz. Guatemala. 225 p.
- 4- ESCUELA CAMPESINA. 2007. El camino recorrido por la asociación de desarrollo integral Inter. Comunitaria. ADII-ECAM. Guatemala. 56 p.
- 5- MINISTERIO DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. 2007. Plan de acción integrado de la cuenca del Lago de Izabal, Río Dulce. Izabal. Guatemala. 76 p.
- 6- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. 2005. Crecimiento de una red ambientalista regional en Guatemala. Guatemala. 214 p.
- 7- PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL LOCAL, PROGAL. 2003. Plan Estratégico. Guatemala. 22 p.
- 8- PROYECTO JADE. 2007. Plan Estratégico del Foro Comunitario de las Áreas Protegidas de la Región Sarstún Motagua. Guatemala. 13 p.
- 9- PROYECTO RECOSMO. 2002. Informe Final de sistemas agroforestales en la Región Sarstún Motagua. Guatemala. 79 p.
- 10- Refugio de vida silvestre Punta de Manabique. 2007. Plan de conservación de área del 2007 al 2011. Guatemala. 192 p.
- 11- Rosales O. 1996. Propuesta de manejo de la tierras de uso agrícola en la zona de uso múltiple del área de protección especial del Cerro San Gil, Departamento de Izabal. Universidad de San Carlos. Tesis Ing. Agr. Guatemala, USAC. 97 p.

12. ANEXO

12.1 Boleta de obtención de información comunitaria.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE AGRONOMIA

MAESTRIA EN CIENCIAS DE GESTION AMBIENTAL CON IMPACTO LOCAL

Tema de investigación: Factores que determinan la participación comunitaria en la administración de áreas protegidas del Departamento de Izabal.

Organización y gestión comunitaria:

- 1- Estructura organizativa del grupo comunitario.
- 2- Figura legal de la organización comunitaria.
- 3- Número de mujeres y hombres que participan en la organización.
- 4- % mujeres que integran la junta directiva de la organización.
- 5- El grupo comunitario ha ejecutado proyectos (manejo de fondos).
- 6- Tiempo de haberse organizado.
- 7- Se ha recibido formación en aspectos de organización comunitaria.
- 8- Grupo étnico al que pertenece la organización comunitaria.
- 9- Qué organizaciones han apoyado a la comunidad.
- 10- Pertenece o participa en alguna red o alianza con otras organizaciones comunitarias.
- 11- Participación de su comunidad a nivel COCODE y COMUDE.
- 12- Gestión comunitaria con la Municipalidad u otra organización del Estado.

Productividad en comunidades:

- 1- Principal actividad productiva de la comunidad.
- 2- La actividad productiva genera algún excedente para el mercadeo.
- 3- Que otras actividades productivas se pueden desarrollar en la comunidad.
- 4- Situación jurídica de la tierra en la comunidad.
- 5- Organizaciones que han apoyado la actividad productiva.
- 6- Participación de las mujeres en la actividad productiva.
- 7- La actividad productiva se realiza colectivamente o de manera individual.

- 8- Existe alguna actividad productiva relacionada con los recursos naturales.
- 9- Que extensión de área se dedica a la actividad productiva.
- 10-Existe bosque u otro recurso natural en la comunidad.

Participación comunitaria en áreas protegidas:

- 1- Se tiene conocimiento que la comunidad está dentro de la zonificación de un área protegida.
- 2- Conoce el marco legal del área protegida (categoría de manejo).
- 3- Conoce a la organización que administra el área protegida.
- 4- Los beneficios que recibe del área protegida.
- 5- Las regulaciones que establece el manejo del área protegida en la comunidad.
- 6- Participa en estructura comunitaria relacionada con la administración del área protegida.
- 7- Conflictos generados con la administración del área protegida.
- 8- Conoce a las autoridades que están relacionadas con la administración del área protegida.
- 9- Conoce la ley de áreas protegidas y la organización encargada de su aplicación.
- 10- Las comunidades cercanas participan en la administración del área protegida.

Inversión comunitaria de PROGAL:

- 1- Ha escuchado y conoce a la organización PROGAL.
- 2- Si su respuesta es afirmativa, hace cuánto tiempo conoció la organización.
- 3- A través de qué organización conoció PROGAL.
- 4- En qué año participo por primera vez en el proceso de PROGAL.
- 5- Cuántos proyectos ha logrado ejecutar con PROGAL.
- 6- Qué montos ha logrado ejecutar con proyectos financiados por PROGAL.
- 7- En la parte de la organización en que ha apoyado PROGAL.
- 8- En la parte productiva en que ha apoyado PROGAL.
- 9- Cuál es el aporte más importante de PROGAL a su comunidad.
- 10- En la ejecución de proyectos con PROGAL que organización les ha brindado la asistencia técnica.**

12.2 Criterios de selección de comunidades objeto de estudio:

Según los objetivos de la investigación se realizó un análisis comparativo entre comunidades de áreas protegidas del Departamento de Izabal que han recibido apoyo de PROGAL y otras que no han tenido esta oportunidad. A continuación se describen los criterios de selección.

Criterios generales para elegir áreas protegidas:

- Área protegida legalmente declarada por el Congreso de la República de Guatemala.
- La existencia de un ente administrador que esté a cargo del manejo del área protegida y que tenga el aval del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas a través del CONAP.
- Que posea un plan maestro y operativo que rige la ejecución de acciones en el área protegida.
- Que cuente con ejemplos de procesos comunitarios tanto en la parte organizativa local como en la productiva innovadora.
- Con diversidad cultural y natural.
- 5 años de trabajo en conservación, desarrollo y administración del área protegida.
- Estructura legal y administrativa con participación de actores principalmente locales.
- Grupos comunitarios legalmente organizados pero con niveles de pobreza y extrema pobreza.
- Amplio liderazgo (mujeres y hombres) a nivel comunitario.
- Sistema de protección de los diferentes niveles de zonificación de los recursos naturales que presenta el área protegida.
- Porcentaje significativo con relación al número de comunidades de PROGAL.

Criterios generales para elegir comunidades a ser evaluadas:

- Comunidades establecidas cerca de la zona núcleo del área protegida.
- Para las comunidades que tengan beneficios de PROGAL, al menos que hayan ejecutado 2 proyectos de los 3 que normalmente la metodología establece.
- Estar legal y jurídicamente organizado (Comité, COCODE, Asociación o Cooperativa).

- Alternativa productiva con fines de mercadeo en proceso de funcionamiento.
- 50% de participación de mujeres en procesos organizativos de proyectos a nivel comunitario.
- Alianzas estratégicas a nivel comunitario.
- Participación de las comunidades en la administración del área protegida de su jurisdicción.

13. LISTADO DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS

BIOTOPO	Categoría de Manejo del Área protegida conforme marco legal del Decreto 4-89 del Congreso de la República de Guatemala.
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo.
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo.
CONAP	Consejo Nacional de áreas Protegidas.
ECA	Escuela Campesina Asociativa.
DIPRONA	Dirección de Protección de la Naturaleza.
EMPORNAC	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla.
FUNDAECO	Fundación para el Eco desarrollo y la Conservación.
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
PROGAL	Programa de Gestión Ambiental Local.
RECOSMO	Región de Conservación Sarstún Motagua.